

BORRADOR

Constitucional
18-03-06

T.1

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, vamos a empezar la sesión con el último texto que nos queda por debatir y aprobar en su caso, que es el preámbulo al proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Bienvenidos a todos, muy especialmente en el caso de hoy a don Federico Trillo, que nos llega en situación no diría yo calamitosa, y él asegura y yo certifico que no es resultado de los debates de este Estatuto.

Tenemos para el preámbulo pendiente dos enmiendas y un voto particular: la enmienda número 22 del Grupo Parlamentario Popular, el voto particular del Grupo de Esquerra Republicana de Cataluña y la enmienda número 20 del Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Comenzamos por la defensa de la enmienda número 22 del Grupo Popular. Como estamos en el preámbulo -supongo que algunos lo harán y ya advierto que no habrá ningún problema-, quizá se hagan intervenciones algo más genéricas que la propia enmienda que se está defendiendo. Para la defensa de la enmienda del Grupo Popular tiene la palabra el señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Representantes de la delegación catalana y señorías, me corresponde esta mañana cerrar las intervenciones de la oposición en esta Comisión Constitucional seguro de participar en un momento clave para todos los españoles. Señorías, han tenido en sus manos el debate más trascendente de esta legislatura y posiblemente -creo no exagerar- el de los últimos 25 años. Sin embargo, el texto que entró en la ponencia, elaborado a espaldas del principal partido de la oposición, va a salir de la Comisión dando incluso la espalda a varios de sus promotores iniciales más destacados: el presidente de la Generalitat de Catalunya y Esquerra Republicana de Catalunya. Sin embargo, en este debate, a pesar de ello, han primado las prisas y las ganas de terminar cuanto antes, pensando ya únicamente en la fecha menos inoportuna para celebrar el referéndum. Todo ha ido en detrimento de una discusión profunda realizada ante los españoles que, dicho sea de paso, ni nos han instado para esto ni han sido consultados. No es muy digno desde mi punto de vista para este Parlamento que cuando el Parlamento catalán había tardado más de dos años en llegar a un acuerdo se pretenda cerrar aquí el trámite en apenas dos semanas, señor presidente. ¿Por qué se ha hurtado el debate a los españoles?

Fin

CONSTITUCIONAL
21/03/06

TURNO 2

(Continúa el señor Zaplana)

¿Por qué se ha negado a mi grupo el debate que solicitamos artículo por artículo? Pues, porque hasta el propia presidente de la Generalitat de Cataluña considera dudoso y precipitado el texto que hoy se terminará de aprobar en esta Comisión; porque termina en medio de acusaciones mutuas de demagogia, con votos de rechazo anunciados por alguno de los autores del proyecto, y hasta en medio de ofertas de carteras ministeriales, no desmentidas, que, digo yo, poco tendrán que ver con la bondad o no del Estatuto.

Señorías, estos reproches no han sido más que el broche a un trágala parlamentario. Esta Comisión ha sido una mera puesta en escena de un Estatuto que siempre estuvo, y sigue estando, al margen de esta Comisión. Realmente la Ponencia y la Comisión han estado a la espera de negociaciones, siempre lejos de esta sala y de esta casa, en un papel pasivo y secundario, inocultable para todo aquel que haya querido verlo. Ustedes lo saben. Por eso les incomoda, y hasta les parece subversivo que más de tres millones de ciudadanos estampen su firma en un papel reclamando simplemente ser escuchados. El resultado ha sido el único posible. La patena no solamente no se ha limpiado sino que se ha convertido en una bandeja de plata para grabar en ella la ruptura del consenso constitucional y la desigualdad en el modelo de Estado, tal y como quieren los nacionalistas. **(Rumores.)**

Señorías, este no es el Estatuto de una generación. Este es el Estatuto de una coyuntura determinada, si se prefiere, de una mayoría pírrica. De un modo obcecado, sectario e irreflexivo ustedes han renunciado a la regla de hora de nuestra transición democrática. El propio Rodríguez Zapatero lo declaraba en el debate sobre el Plan Ibarretxe.

Decía literalmente: las normas políticas con el 51 por ciento para ordenar la convivencia acababan en fracaso. Con pocos votos más ustedes van a aprobar este Estatuto. Además, nace con el rechazo generalizado del resto de España, entre otros motivos, porque se les está imponiendo sin consultarles. Ustedes saben que este es un Estatuto para una sociedad que no existe porque Cataluña no es excluyente y, ni siquiera, es nacionalista en buena parte de sus ciudadanos. Este es un Estatuto elaborado a espaldas de muchos, de demasiados catalanes; a espaldas del 53 por ciento de catalanes que tiene como primera lengua el castellano; a espaldas del 71 por ciento de catalanes que no considera a Cataluña como la nación que se consagra en este Estatuto. A partir de ahora serán ellos los que deberán amoldar sus opiniones a la nueva Cataluña oficial. Este Estatuto es la consagración de una Cataluña cerrada a todo lo que no sea nacionalista y de izquierdas. **(Rumores.)** Y todo lo dicho queda meridianamente claro en el preámbulo, cuyo debate en el momento final, señor presidente, indica, mejor que nada, el valor decisivo que posee para el conjunto del Estatuto. Una importancia inocultable que sólo el representante de la mayoría hoy en el Gobierno se empeña inútilmente en minusvalorar.

Señorías, según algunos, no deberíamos preocuparnos porque los preámbulos no sirven para nada. Todo es discutido y discutible, como se dijo de la nación; pero a pesar de lo que se diga, o de lo que pueda decir el señor Rodríguez Zapatero, los preámbulos, saben SS.SS., son esenciales. Los preámbulos de las leyes son la parte que justifica la razón de ser de una ley. Por eso un mal artículo es mejor que un mal preámbulo, porque este último puede dejar sin efectos al primero. Estamos o ante una broma, o ante una tomadura de pelo al votante del referéndum futuro. ¿Qué es eso de que los preámbulos en derecho son como los prólogos en literatura? Siempre se ha considerado que siendo las leyes una norma coactiva, es decir, de obligado cumplimiento, el legislador tiene que justificarse y justificarla. Ese es el papel que cumple el preámbulo del Estatuto. Negar la validez jurídica de los preámbulos es desconocer la propia doctrina del Tribunal Constitucional y lo que dice la inmensa mayoría de los profesionales del derecho. Lo digo con palabras de uno de ellos: El valor del preámbulo es el de ofrecer al intérprete un material de primera mano a la hora de aclarar el sentido de las normas y, al mismo tiempo, trazar unas líneas de referencia a los poderes públicos en su labor de actuación y desarrollo de los contenidos. Esto lo decía y escribía Raúl Morodo, que me imagino que les resultará familiar. Es decir, señorías, el preámbulo no solo sirve para interpretar el sentido de las normas, sino que obliga también a los poderes públicos a seguir una acción política determinada. Por eso, el preámbulo de la Constitución es la máxima expresión del consenso de todos los españoles, y por eso el preámbulo que hoy nos ocupa es una expresión de una Cataluña oficial en la que la mitad de sus ciudadanos no pueden sentirse cómodos al no ser, ni nacionalistas, ni de izquierdas. ¿Podrá negar alguien en esta sala que el preámbulo tiene un valor interpretativo determinante? Si el preámbulo no tiene apenas valor, como se ha dicho, ¿por qué se ha cambiado el que propuso el Parlamento de Cataluña en el texto original? Si no sirve para nada, ¿por qué no mantenemos el que aprobó, más del 90 por ciento de catalanes en 1979? Si no sirve para nada, señorías, ¿por qué y para qué tanta discusión? Seamos serios.

En la propia jurisprudencia del Tribunal Constitucional encontramos decenas de sentencias fundamentadas en preámbulos de textos legislativos, estatutarios, directivas europeas y en la propia Constitución. En la Comisión Constitucional, señor presidente, no debería ser necesario perder ni un solo minuto en demostrar que los preámbulos tienen un evidente valor jurídico interpretativo, reconocido amplísimamente en la jurisprudencia y por la doctrina. Por eso sí importa, y mucho, lo que dice este preámbulo. Por eso, señorías, la legitimidad futura de este Estatuto está en cuestión. Por eso es tan grave lo que se va a aprobar dentro de un rato aquí.

En este preámbulo que hoy debatimos se ha reconocido un acto de soberanía del Parlamento de Cataluña al margen de nuestra Constitución. Se dice textualmente: El Parlamento de Cataluña recogiendo el sentimiento y la voluntad de la ciudadanía de Cataluña ha definido de forma ampliamente mayoritaria a Cataluña como nación. Se reconoce un acto de soberanía paralela a la que constitucionalmente representa esta casa. Y yo me pregunto, señorías, a propósito de esta soberanía reconocida al Parlamento catalán, ¿qué hay de esencialmente diferente entre este acto de soberanía paralela y el que, por ejemplo, nos planteaba la norma del Parlamento vasco conocida como Plan Ibarretxe? ¿Quién puede decir, sin violentar la verdad, que la propia Constitución reconoce la realidad nacional de Cataluña como una nacionalidad? ¿Dónde se declara, señorías, eso en la Constitución? ¿Por qué se manipula la realidad de nuestra ley de leyes, de nuestra Constitución? Que nadie se engañe.

Fin

(Continúa el señor Zaplana.)

A partir de ahí es lógico y coherente que de un preámbulo que reconoce la nación catalana, luego en el articulado se detallen los símbolos nacionales de dicha nación; como es lógico y coherente que también tenga una relación bilateral con el Estado, unas competencias exclusivas insumisas a la legislación básica, y unas relaciones exteriores propias. A partir del preámbulo, es consecuente violentar la Constitución, que era nuestro modelo de convivencia política. Es lógico y coherente también que como nueva nación realice su aportación a la solidaridad común, una vez que tenga garantizada por ley la gestión tributaria y su cuota de inversiones del Estado. En definitiva, un estatuto tal que hace inviable la acción del Estado. Por eso el señor Más, coautor del estatuto, no se cansa de repetir que el Parlamento español va a reconocer que Cataluña es una nación, que eso es lo que vamos a votar dentro de un rato en esta Comisión. Que diga eso el señor Más es, con todo los respetos, señorías, anticipo de lo que nos espera, porque será desde el nacionalismo catalán desde donde se hará valer lo que aquí acordemos. Son ustedes, señorías, los socialistas, los únicos en esta sala que no quieren admitir que este estatuto reconoce a Cataluña como una nación. No perdamos el tiempo, no nos hagan perder el tiempo con quién va a gestionar el aeropuerto de El Prat, salvo que sea un incentivo para que algunos se sumen a última hora al acuerdo o la excusa para intentar demostrar que no se entrega todo. Una vez que la izquierda de este país ha renunciado a defender la idea de España que está presente en nuestra Constitución, todo lo demás, cualquier pretensión que se tenga, es sencillamente cuestión de tiempo. Podrán seguir refugiándose, y sin duda lo harán, en el no pasa nada, e, incluso como sueña el señor Rodríguez Zapatero, que no se note demasiado antes de las próximas elecciones. Pero es evidente que esta reforma se plantea para que pasen cosas, y las que nos esperan no son nada buenas.

Señorías, no es el término nación el único punto de ruptura del eje de nuestra Constitución. No quiero dejar de hacer un breve comentario sobre los tan traídos y llevados derechos históricos. Fundamentar el autogobierno en una legitimidad distinta a la Constitución de 1978 no es solo una vulneración de la misma, es una falsificación de la historia. Todo el constitucionalismo español, desde la Constitución de Cádiz de 1812, ha confirmado la falta de vigencia de esos derechos históricos. Esa es una opción histórica del Estado español contemporáneo por una voluntad sostenida y general de moderados y progresistas desde 1812 a 1978, pasando por la Constitución de 1931, que a veces a algunos tanto les gusta recordar. La reaparición de los derechos históricos en el estatuto catalán es una vuelta atrás hacia el privilegio fiscal, los jueces propios, más próximos siempre al gobierno que al justiciable...**(Rumores.)** La lengua impuesta desde las instancias educativas oficiales y la cultura monolingüe. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio, por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Es el federalismo asimétrico a favor de una supuesta nación en la que, según las encuestas, solo cree uno de cada cuatro catalanes. Los otros tres son malos catalanes. Solo los catalanes que colaboran ahora en este presunto destino histórico son para ustedes buenos catalanes. Señorías, desde mi grupo afirmamos, una vez más, que el único objetivo que inspira el estatuto es el cambio del modelo de Estado. En este estatuto el estado autonómico se liquida, aunque debemos reconocer que no sabemos en qué. ¿Un estado federal asimétrico? ¿Un estado confederal? ¿Un estado plurinacional? Aquí se ha oído de todo durante estos días, pero es igual. Hasta el señor Rubalcaba nos ha confesado que votará lo que no le gusta. Y el señor Más dice que el título de derechos y deberes sobra. Lo quitaría, ha dicho en esta comisión. Y si no le gusta ¿por qué lo votó a favor? No es un título cualquiera, son temas que afectan directamente a los valores y a los principios. Desde mi punto de vista y desde el más profundo de los respetos, esos principios y valores que hacen referencia a derechos fundamentales de los individuos son un precio demasiado alto, en aras de un consenso parlamentario tan escasamente representativo como el que va a obtener este estatuto.

Señorías, hay dos conclusiones meditadas que me corresponde hacer como último ponente de mi grupo parlamentario. En primer lugar, la aprobación parlamentaria viene a ser como un anticipo de lo que le espera a la política española, a partir del día que se marquen los señores negociadores para la eventual ratificación popular en referéndum. Con este estatuto los gobernantes de Cataluña aspiran a dejar las instituciones comunes españolas en un segundo plano y, como quien dice, a expensas de lo que las de Cataluña tengan a bien hacer y decidir. De aprobarse el estatuto, se establecerá en la política española la facultad de veto a las leyes comunes del Estado, desde unos órganos autonómicos y el reconocimiento de una cuota de control más otra de insolidaridad financiera. Esto se lo debemos al otro

gran partido español, al Partido Socialista Obrero Español. En segundo lugar, con este estatuto el catalanismo ha dejado de ser una fuerza modernizadora española para apuntar su fuerza de influencia y convicción en la otra dirección, en la contraria, la de restar su esfuerzo en la tarea común para ocuparse casi por entero de sí misma.

Señor presidente, me gustaría concluir mi intervención con las palabras del primer presidente del gobierno de la España constitucional, verdadero y reconocido impulsor del Estatuto de 1979, junto con el presidente Tarradellas, y del modelo autonómico, que tanto éxito nos ha traído y al que ustedes quieren poner punto y final. Decía que el diálogo es el instrumento del acuerdo, pero hay una regla de oro inviolable en toda negociación: No pedir lo que no se puede entregar y, respetándola, todo es posible. Saben SS.SS. que me estoy refiriendo a Adolfo Suárez, con el que hace más de siete años tuve la fortuna de coincidir en la Universidad de Valencia donde pronunció estas palabras, que hoy me vienen con fuerza como colofón a cuanto aquí hemos oído y expresado. Pues bien, en este estatuto se ha pedido lo que no se podía dar y se ha entregado lo que no se podía ceder. Esta regla de oro ha sido entendida hasta la fecha por todas las cámaras en las anteriores siete legislaturas y por todos los presidentes de gobierno. Suárez, Calvo-Sotelo, González y Aznar, supieron encauzar las pretensiones rupturistas que siempre nos han acompañado. A éstos la historia les agradecerá haber mantenido embridadas esas presiones con las que convivimos, porque quisimos que así fuera al diseñar un sistema electoral que, bajo la responsabilidad de todos los partidos implicados, determinara un razonable equilibrio entre las sensibilidades políticas y territoriales; un sistema electoral, señorías, que deja de ser útil cuando se permite que se utilice en defensa de intereses particulares y partidistas y en detrimento del interés de la nación española.

Fin
CONSTITUCIONAL
22/3/06

T.4

(Termina el señor Zaplana)

Aquí se ha pedido lo que no se podía entregar constitucionalmente y el señor Rodríguez Zapatero ha concedido lo que no tenía el mandato de ceder. Engrosará la lista de gobernantes que malinterpretaron su papel, faltando a su deber de velar por el interés general; de los gobernantes mal preparados, incapaces de ver más allá de la duración de su mandato electoral. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa del voto particular del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Carod.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Carod-Rovira): Es posible que para algunos este nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña sea un simple proceso de reforma, un nuevo episodio en la descentralización de la España de las autonomías. Para una parte de la sociedad catalana es esta la cuarta vez en menos de un siglo que Cataluña quiere renovar su voluntad de convivencia con los distintos pueblos de España de una forma diferente. Va a ser también la cuarta vez que este modelo de convivencia, tal y como fue aprobada en su momento por el pueblo de Cataluña o por sus representantes, tampoco será estrictamente respetado. Pero para una parte de la sociedad catalana -a la que, en cierta forma, representaban los pacíficos manifestantes del 18 de febrero en las calles de Barcelona- esta era también una oportunidad -quizás la última- de confiar en que España estaba dispuesta a aceptar como Estado un modelo de convivencia realmente distinto al de siempre.

Cuando este Estatuto se construyó, después de meses de trabajo conjunto en el Parlamento catalán, tenía básicamente tres objetivos, tres pretensiones colectivas. En primer lugar, que fuera un instrumento útil para resolver los problemas de la sociedad catalana a principios del siglo XXI: la modernización, la cohesión social, el equilibrio del territorio o la competitividad de nuestra economía. En segundo lugar, pretendía que finalmente apareciera en el lugar adecuado un reconocimiento jurídico de lo que ya existe: la nación catalana. En tercer lugar, también se creía -aunque no siempre se pudiera reconocer así- que este Estatuto podía abrir camino en la articulación plurinacional del Estado español. Esos tres objetivos legítimos fueron planteados en un escenario político con tres características básicas. En primer lugar, en una situación de ausencia total de violencia que ni tenemos ni queremos tener. En segundo lugar, haciendo las cosas bien hechas, dentro de la ley, respetando las normas y participando todos y cada uno de los grupos parlamentarios en la ponencia conjunta del Parlamento de Cataluña. En tercer lugar, la propuesta final acordada no era, en modo alguno, una iniciativa gubernamental, sino el acuerdo del Pleno del Parlamento catalán, conseguido con un consenso altísimo del 90 por ciento de sus

representantes. Pero, a la hora de la verdad, nada de todo esto ha servido para que el Estado español diera el paso que esperábamos.

El Estado español no quiere ser plurinacional, no quiere reconocerse plurinacional, no acepta organizarse a partir de su plurinacionalidad existente; se niega, pues, a acercar la legalidad a la realidad, y se niega hoy, como se ha negado ayer y como se ha negado siempre. Pero a menudo la realidad desborda los límites legales. La realidad es tozuda y existe. A pesar de que el Estatuto que se va a aprobar reserva simplemente la palabra nacional para una bandera, un himno y una fiesta, ayer mismo, en el Palacio de la Generalitat en Barcelona se firmaba precisamente por el presidente de la Generalitat el Pacto nacional por la educación. La derecha española no ha admitido nunca la plurinacionalidad. La izquierda española, más allá de los discursos retóricos, cuando viene la hora de la verdad legal, tampoco. ¿Dónde está, pues, la diferencia? Teníamos -nos decían y debía ser verdad- la mejor coyuntura posible: un Gobierno de izquierdas en Cataluña, un Gobierno de izquierdas en Galicia y un Gobierno de izquierdas en España, con un presidente con talante que ha recuperado el diálogo institucional con el Gobierno vasco. Muy bien; es educado, correcto, amable y cordial, pero ni con esas. La plurinacionalidad legal no llega y si ahora, en las mejores condiciones posibles, no puede ser, es que es imposible. Es sensato que sin resentimientos ni disimulos ni ambigüedades pasemos a aceptar la realidad: España, como Estado, no quiere ser un Estado plurinacional; ya está bien como está y no quiere ser de otra forma; es un proyecto cerrado y acabado que no admite matices ni variaciones reales; es un Estado, una nación, una lengua, un aeropuerto y punto. El resto, como mucho, no va más allá de un preámbulo, que, seguramente, más de uno quisiera que, en vez de un preámbulo, fuese una disposición transitoria o, quizás aún mejor, derogatoria o un epílogo. Después de oír ciertos discursos apocalípticos es incomprendible que a principios del siglo XXI, en un mundo globalizado, continúen surgiendo ciertas reacciones catastrofistas cada vez que en el Estado español se habla de la cuestión nacional. Después de oír estos discursos, ¿qué atractivo, qué utilidad o qué interés puede tener una España así? Hay que desdramatizar el tema porque no se puede negar la realidad o aparentar que no existe porque esta no va a dejar de existir.

Eliminado:

El monopolio nacional unitarista de España es el monopolio del poder; es la centralización del poder, de la capacidad de decisión, de los recursos económicos. El discurso del interés general esconde la centralización total del poder, es la expresión de una concepción centralista recalcitrante. Y lo comprobamos ahora con algo tan concreto como es la cuestión del aeropuerto de Barcelona. Como recordaba no hace mucho Germà Bel, ex diputado socialista en este Congreso de los Diputados, el modelo ultracentralizado de los aeropuertos en España es una anomalía total, una auténtica rareza que no se da en ningún Estado moderno. No volar directamente desde Barcelona a la costa Oeste de los Estados Unidos significa, como él apuntaba, no figurar en el mapa mundial del poder económico, como ahora ocurre. ¿Alguien se cree realmente que, por el hecho de traspasar el aeropuerto catalán a manos catalanas, va a acabarse España? Esta es una actitud insostenible, decimonónica, nada moderna ni en absoluto liberal. ¿O es que alguien piensa que en Cataluña vamos a aceptar como normal que en los últimos 14 años el 60 por ciento de la inversión del Estado en los aeropuertos se haya destinado exclusivamente al de Barajas? Si la actitud en la cuestión del aeropuerto es incomprendible, el caso de los Paradores de turismo es sencillamente patético. Muy poca confianza en ella misma debe tener España o algunos de sus representantes cuando se resisten a traspasar unos simples Paradores de turismo.

Por desgracia, este Estatuto no va a resolver nuestros problemas. El texto del 30 de septiembre habría permitido que se empezara a hacer de una manera significativa; este nos tememos que no.

Fin

C. CONSTITUCIONAL
21/03/06

5

(Termina el señor Carod Rovira.)

Hoy hay en Cataluña un millón y medio de personas con unas rentas inferiores a la media española, 700.000 inmigrantes -el 10 por ciento de la población de fuera de la Unión Europea-, el 18 por ciento de las familias catalanas que son pobres según los estándares europeos de pobreza. Existe una Cataluña rural, interior, de montaña, con carreteras comarcales en mal estado por donde deben circular el transporte escolar, las ambulancias, todo tipo de vehículos, con nieve o con lluvia. Hay 7 millones de personas que no tienen, como en otros lugares, el dentista a cargo de la sanidad pública ni la acupuntura ni los libros de texto gratuitos ni el carné de conducir camiones para menores de 28 años ni -como en algún sitio- los entierros. Hay empresarios que no tienen -como en otros lugares- medidas de apoyo para acceder a suelo industrial con facilidad ni para financiar iniciativas de futuro ni

para intentar la apertura de nuevos mercados ni para modernizar la propia empresa; hay una agricultura envejecida que nunca se ha podido acoger a ningún plan de empleo rural que permita fijar la población en el territorio y poder asegurar en él la continuidad de vida económica; hay una sociedad que no entiende cómo es posible que aquello que es más evidente sea lo que más cueste, por ejemplo, tener todo el arco mediterráneo bien conectado con la frontera a través de una red ferroviaria que permita al tren de gran velocidad el enlace comercial de ancho europeo con el resto del continente. Está la gente de San Boi de Llobregat o de Santa Coloma de Gramanet que no entiende por qué razones no pueden tener las mismas prestaciones sociales y el mismo nivel de bienestar que tienen hoy ciudades como Albacete, Toledo o Ciudad Real, pero sobre todo existe un pueblo acostumbrado a un esfuerzo fiscal continuado y permanente que se lo merece todo, excepto tener que soportar la falsedad perversa, tópica e injusta de que el catalán es un pueblo egoísta o insolidario. Hoy lo que hay y lo que existe es una Cataluña cansada, que sabía y que sabe que hay naciones que existen gracias al Estado y otras que existen a pesar de éste. El pueblo catalán es uno de estos últimos: vivimos, existimos y somos gracias a nosotros mismos, a nuestro trabajo, a nuestro esfuerzo y no gracias a los privilegios, las ayudas o las facilidades de los gobiernos de turno o del ministro de jornada.

Que nadie se engañe con el resultado de la votación de hoy. El malestar, el cansancio, la fatiga de Cataluña es hoy una actitud transversal, porque cuando las cosas se mueven tan poco es cuando se constata la inviabilidad de un proyecto plural. Demasiados esfuerzos, demasiadas energías, demasiados boicot, demasiada catalanofobia, demasiada demagogia para unos resultados tan exigüos, demasiados años esperando tan solo para llegar hasta aquí. Por esto, en esta Comisión y en el Congreso de los Diputados, con todo el dolor del alma, Esquerra Republicana va a votar que no a este Estatuto, no por el 85 por ciento del texto articulado, que compartimos porque en buena parte es resultado de nuestra aportación, sino exactamente por el 15 por ciento con el cual discrepamos y que son los aspectos fundamentales. Vamos a continuar trabajando pacientemente por una nueva sociedad, por una nueva Cataluña, por un proyecto democrático y nacional en construcción, abierto, inclusivo, integrador, en donde solo haga falta la voluntad para formar parte de él y no los orígenes. Acabo, les hablo de un proyecto de Cataluña plural en donde cabemos todos y quizás modestamente, los que hemos tenido el honor y la oportunidad de hablar en nombre de Esquerra seamos ya un pequeño síntoma más de esta nueva Cataluña que va emergiendo -hijos de trabajadores del sector textil de la comarca del Ripollés, hijos de padres de Almería y de madres de Valladolid, de aragoneses y de familias de pescadores catalanes y con orígenes en el Puerto de Santamaría-. Esta nueva Cataluña seguirá trabajando para un país y una sociedad mejores, y no vamos a dejar de colaborar en el Parlamento de Cataluña ni en este Parlamento en todo aquello que pueda ser positivo para el presente y para el futuro; lo haremos con optimismo, con ilusión y con tenacidad. Déjenme que les diga que también tenemos la sensación de que este preámbulo no va a ser solo el preámbulo de un simple Estatuto de Autonomía, este puede ser el preámbulo para una etapa futura. No se lo tomen, por favor, como una amenaza, sino como una afirmación pacífica, serena y democrática. Será así si así lo quiere alguna vez la mayoría de la sociedad catalana expresado en las urnas, pero esta actitud cerril puede acabar siendo el preámbulo para otros horizontes. Quizás hoy ustedes no quieren reconocer a Cataluña como nación en el articulado y en defensa de sus intereses, quizá lo que hoy no quieren reconocer como nación mañana deberán hacerlo como Estado. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda número 20 de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Mi grupo parlamentario -la tercera fuerza política del país- va a respaldar el nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña. Nosotros somos de aquellos que consideran hoy que ha merecido la pena. Como en la fábula de la zorra y las uvas, nosotros no hacemos de la necesidad virtud, no pensamos que porque las uvas podrían estar amargas, no intentamos alcanzarlas, nos hemos arriesgado y el riesgo ha merecido la pena. Hoy se puede considerar que este Estatuto es un avance para Cataluña y un avance para España. Quizás, como todas las victorias, no sea una victoria total y, como todas las victorias, sea agridulce, pero así son las victorias en democracia. Aquellos que hemos sido autores de este Estatuto deberíamos reconocernos en él, reconocernos en sus inicios y reconocernos en la negociación y el acuerdo, y deberíamos ser capaces hoy de reconocer, como decía un pensador que no referiré -----seguramente los doctos diputados sabrán quién es- que es más importante que la victoria que los adversarios sepan de su derrota. Hoy quien ha sido derrotado aquí y quien será derrotado en el Congreso de los Diputados por la expresión democrática de la mayoría es el residuo ultraconservador que todavía existe en nuestro país, la actitud neocentralista que ha intentado abanderar el Partido Popular y que

todavía hoy no reconoce su derrota. Han sido derrotados en el Tribunal Constitucional y, sin embargo, están en rebeldía frente el Tribunal Constitucional. En desacato de su sentencia...
(Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, quieren guardar silencio, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ...han sido derrotados, y la intervención del señor Zaplana hoy aquí prepara también la gestión de la derrota democrática del Congreso de los Diputados, porque dirán que los 3 millones del plebiscito no derrotan al Congreso, pero quieren derrotar la mayoría democrática del Congreso diciendo que esta mayoría es una mayoría espuria no ya por el 11 de marzo, sino por el Estatuto y la evolución del Estatuto de Cataluña (ha sido el principal argumento); preparan la deslegitimación del Tribunal Constitucional y también preparan el desacato de la mayoría democrática del Congreso de los Diputados. Hoy deberíamos poner en valor nuestra victoria los que hemos ganado el avance del modelo autonómico en un sentido federalista y habría que volver al pensador para decir que es muy importante que conozcan de su derrota, pero también es muy importante que compartamos la victoria, aunque ésta sea agridulce como toda victoria parcial con una parte dulce -las uvas merecían la pena- y con una parte agria, seguramente para cada cual, porque somos distintos los que estamos aquí y los que significamos la mayoría de izquierdas que ha protagonizado la iniciativa de la reforma del Estatuto de Cataluña, la mayoría de izquierdas que va a votar el nuevo Estatuto de Cataluña en el Congreso y aquellos sectores progresistas y aquellas fuerzas nacionalistas que se unen a este impulso renovador y regenerador de la vida democrática y del modelo democrático en nuestro país.

FIN

CONSTITUCIONAL
21/3/06

TURNO 6

(Termina el señor Llamazares)

Una victoria pues que no colma nuestras aspiraciones. Nosotros deseáramos un modelo de Estado federal, con un reconocimiento pleno de la plurinacionalidad; un Estado federal más participativo que el que hoy tenemos. Sin embargo, no nos equivocamos con respecto a esta reforma. Esta reforma -que no una transformación radical de nuestro modelo de Estado- es un avance y, por tanto, merece nuestro apoyo. ¿Por qué es un avance? En nuestra opinión, porque mejora el Estatuto actual de Cataluña. No es el mejor Estatuto de Cataluña, pero mejorar sustancialmente el Estatuto de Cataluña; avanza en su identidad nacional, dentro de los límites que a la plurinacionalidad le impone nuestro modelo constitucional; progresa en el poder político de Cataluña, deslindando competencias y aumentando competencias a Cataluña; distribuye el poder a la ciudadanía de Cataluña, garantizando derechos a través de lo que alguien ha llamado la injerencia del poder público, cuando el ejercicio de los derechos depende en buena medida de la garantía del poder público; y avanza en la suficiencia y en la autonomía financiera de Cataluña. Esas razones para nosotros son suficientes, pero -como decía anteriormente- somos la tercera fuerza política del Estado y creemos además que este Estatuto, siendo una reforma y no un cambio profundo, no respondiendo a nuestros objetivos esenciales, sin embargo sí es un avance, porque también significa un revulsivo federalista para España y un retroceso importantísimo de la derecha más antigua de este país. Sin lugar a dudas, provoca nuevas reformas en los Estatutos de autonomía del resto de las comunidades autónomas, incluso de aquellas hoy gobernadas por el Partido Popular, que se sumarán a este modelo de reformas estatutarias. Porque además permite una nueva financiación, generalizable para el conjunto del Estado, que combina autonomía y solidaridad, y porque avanza en un federalismo cooperativo o en un Estado de las autonomías cooperativo, ya que de alguna manera la redistribución del Poder Judicial o la presencia de las comunidades autónomas en Europa significa el avance en el federalismo cooperativo. Por todas estas razones, nosotros respaldamos el avance.

¿Por qué no ha sido posible un cambio? Seguramente porque hay dificultades estructurales y porque hemos tenido también errores, señorías. La Constitución no es federal, es una Constitución abierta, flexible, que permite esta reforma, pero no es una Constitución federal. Hoy por hoy, el derecho de veto del Partido Popular nos impide la reforma constitucional que deseamos. En segundo lugar, porque hemos de reconocer que no hay un programa federal compartido en la izquierda; no lo hay, y este será uno de los temas que tengamos que lograr a lo largo de los próximos meses. En nuestra izquierda se combinan federalismo, jacobinismo, herencias culturales de la izquierda, pero no tenemos un programa federal que supere la confrontación entre nacionalismos en nuestro país y que integre a las

distintas pluralidades del Estado. No hay un movimiento federalista en España, señorías; no lo hay. Por suerte, puede haberlo en algunas comunidades del Estado, pero en España no hay movimiento federalista, lo hemos perdido, se ha debilitado y tendremos que recrearlo. Además, tampoco hemos sido finos en la táctica. Seguramente hoy los que formamos parte de aquellos que consideran que esto es un avance estaremos agradados por lo dulce de las uvas, pero también molestos a veces por el sabor agrio de la táctica política, que forma parte de la vida política, y en la que a veces no hemos estado acertados. ¿Podemos reconocer que a veces no lo hemos estado en Cataluña y que tampoco lo hemos estado a nivel del Estado? Sería bueno para tratar de enmendarlo en el futuro y mejorar tanto el Estatuto como la gestión del mismo. No nos engañamos ni engañamos a los ciudadanos. No es una catástrofe -no es verdad-; *Pedro y el lobo* terminarán desacreditados, porque no hay ruptura de España. Pero tampoco sería bueno el triunfalismo. Es mejor Estatuto que el que hay, y el mejor que hemos logrado, con modestia el mejor que hemos conseguido en las circunstancias actuales. Sería un error el triunfalismo o el catastrofismo, pero también es un error, señorías, que de esta victoria parcial, agrídulce, se dedujeran efectos que no tiene. Esta victoria parcial no puede significar la derrota del tripartito, ya que parte de la victoria es del tripartito porque es autor de esta iniciativa, y sería un error transformar el Estatuto en un argumento espurio para una nueva mayoría centrada a nivel del país. Esto no se correspondería con la finalidad del Estatuto; no se correspondería con la voluntad federalista de los que respaldamos el Estatuto de Cataluña.

Termino, señorías. Lo lógico sería que los que hoy ganamos una parte de nuestros sueños tuviéramos la valentía de consolidar aquello que nos ha permitido este sueño parcial, de consolidar la confianza y la lealtad entre quienes han sido autores del Estatuto, de consolidar también la mayoría de izquierdas en nuestro país. Ese es mi deseo, que nadie pesque en río revuelto o que las diferencias no sirvan para que pesque la derecha. Termino como empecé, haciendo referencia a las victorias parciales. Quiero recordar *El halcón maltés*. ¿Se acuerdan ustedes de su última frase, de qué material está hecho? Del material del que están hechos los sueños. Este Estatuto está hecho del material imperfecto del que están hechos los sueños. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Corresponden ahora los turnos de intervenciones más breves para la fijación de posiciones de los distintos grupos parlamentarios. Comenzamos por la delegación de Cataluña. Señor Saura, tiene la palabra.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Saura i Laporta): Antes de entrar en el contenido del preámbulo, quiero hacer tres breves consideraciones. La primera es que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha intentado erigirse en intérprete de Cataluña; él sabe lo que quiere Cataluña. Quiero decirle al señor Zaplana que quién es él para interpretar Cataluña. La respuesta es que él no es nadie; no es nadie políticamente para interpretar Cataluña. Hoy es el Parlamento catalán quien interpreta las voluntades del pueblo de Cataluña. El 89 por ciento del pueblo de Cataluña, el pasado 30 de septiembre, votó un Estatuto, y hoy este Estatuto modificado tiene un alto porcentaje de apoyo. Además, la sociedad catalana ha manifestado su apoyo al proceso estatutario. La sociedad catalana no está dividida con relación al Estatuto, y los sindicatos, los empresarios y las ONG dan apoyo importante y masivo al Estatuto catalán. Por tanto, señorías y señores del Partido Popular, en democracia las voluntades se deciden democráticamente, y hoy la gran mayoría del Parlamento catalán, que representa al pueblo de Cataluña, dan soporte a este Estatuto, por lo que democráticamente nadie está legitimado para erigirse en intérprete de las voluntades de Cataluña.

FIN.

COMISIÓN CONSTITUCIONAL
21/03/06

TURNOS 7

(Continúa el señor Saura i Laporta.)

Segunda consideración. Escuchando el discurso del señor Zaplana, afirmo que estamos ante los mismos argumentos que la derecha y la extrema derecha utilizó para combatir la Constitución. Dicho de otra manera, estoy seguro de que hoy, con la posición política del Partido Popular, sería imposible el consenso constitucional que dio luz a la Constitución que tenemos, porque la interpretación y el discurso del señor Zaplana no resiste absolutamente el contenido, por ejemplo, del artículo 2 de la Constitución. Estamos aquí ante una pretendida defensa de la Constitución cuando lo que hay son argumentos preconstitucionales

que hoy también harían imposible el consenso constitucional. Tercera consideración. Lo diré muy sintéticamente. Se refiere a estas dos preguntas. ¿Por qué en Cataluña queremos reformar el Estatuto y qué queremos conseguir con este Estatuto?

Durante estos meses cuando hemos ido por el resto del Estado a explicar el Estatuto, mucha gente preguntaba por qué los catalanes quieren reformar el Estatuto si les ha ido bien con el que tienen. Hay que dar una respuesta muy alta: Queremos reformarlo porque, desde la valoración positiva del que tenemos, hoy es insuficiente para afrontar retos y problemas fundamentales de la sociedad catalana; algunos porque son nuevos y otros porque son viejos y no se han solucionado. ¿Es posible hablar de un autogobierno digno sin competencias en inmigración en un país como Cataluña que tiene siete millones de ciudadanos y ciudadanas y prácticamente un millón de inmigrantes? ¿Es posible hablar de un autogobierno digno sin competencias importantes en medio ambiente o en nuevas tecnologías?

Señoras y señores diputados, la reforma de nuestro Estatuto no es un capricho ni de los políticos ni de los expertos constitucionales, la reforma del Estatuto es una necesidad de Cataluña hoy, una Cataluña que no está en una situación de catastrofismo, que tiene retos importantes, pero que tiene potenciales importantísimos de futuro. ¿Qué queremos conseguir con este Estatuto? Me van a permitir que lo simplifique. En primer lugar, queremos mayor poder político, es decir, más competencias y más instrumentos para resolver problemas cotidianos de las personas. Nadie va a poder negar que el Estatuto que se va a aprobar en el Congreso de los Diputados contiene multitud de nuevos instrumentos y competencias que dan respuesta a problemas de la gente, como la gestión de Renfe, la inspección de Trabajo, la política medioambiental o la política de inmigración. En segundo lugar, queremos también una financiación mejor que continúe siendo solidaria. Y, en tercer lugar, queremos una relación con el Estado español distinta, no inexistente, incluso me atrevo a afirmar que más fuerte.

Centrándome en el contenido del preámbulo, hay una frase que nos lleva a decir que estamos satisfechos. Dice: El Parlamento de Cataluña, recogiendo el sentimiento y la voluntad de la ciudadanía de Cataluña, ha definido de forma ampliamente mayoritaria a Cataluña como nación. La Constitución española, en su artículo segundo, reconoce la realidad nacional de Cataluña como nacionalidad.

Respecto a qué quiere decir nación y qué quiere decir nacionalidad, comprobamos que se están repitiendo argumentos del año 1978. Aparecen tres posturas. Una que dice que esto rompe España, que la expresaba el señor Zaplana. Se expresó también cuando se introdujo la palabra nacionalidad en el artículo 2 de la Constitución de 1978, y hay una amplia literatura en el sentido de que eso rompía España. Hay otros que dicen que esto no significa nada, que todo continúa igual. Y hay algunos, como nuestro grupo, que pensamos que ni rompe España ni todo continúa igual, sino que es un avance decisivo. Me van a permitir que cite a Jordi Solé Tura, padre constitucional, de un libro de comienzos de los años ochenta para situar el debate entre nación y nacionalidad. Dice: Antes de entrar en el tema, quiero referirme, sin embargo, a un problema formal que a veces complica innecesariamente las cosas -no sé si les suena lo de a veces complica innecesariamente las cosas-. Me refiero a la distinción entre los términos nación y nacionalidad, hoy avalada por el artículo 2 de la Constitución. Desde mi punto de vista, los dos términos son equivalentes y designan una misma realidad. Por consiguiente, no veo ninguna contraposición entre ellos. Y continúa: Si se acepta el marco político de la Constitución de 1978 -digo yo: se acepta en el Estatuto que vamos a aprobar-, se está aceptando que la propia realidad nacional catalana, vasca o gallega se integra en un conjunto más amplio del que no se pretende la separación. En este caso, la distinción conceptual entre nacionalidad y nación no debe ser problemática y tiene el carácter funcional que yo pretendo darle. Dice, a continuación, que una parte importante de las enmiendas a la Constitución se concentraron en el artículo 2 sobre el debate de nación y nacionalidad. Hoy el señor Zaplana repite prácticamente los argumentos para negar la nacionalidad en la Constitución. Al mismo tiempo, hay otra posición política que dice que esto no significa nada.

¿Por qué decimos que esta frase del preámbulo es importante? Por tres razones. En primer lugar, porque el preámbulo reconoce la voluntad del pueblo catalán para definirse como nación; en segundo lugar, porque el preámbulo dice clarísimamente que quien adopta esta decisión es el Parlamento de Cataluña y, en tercer lugar, porque el preámbulo dice que esta realidad nacional se reconoce en la Constitución como nacionalidad. Hay algo que no dice, pero que me parece importantísimo. Por primera vez en la historia de Cataluña el pueblo de Cataluña va a votar en referéndum que Cataluña es una nación, por primera vez en la historia de Cataluña, nunca había tenido esta oportunidad el pueblo de Cataluña.

Tenía preparadas algunas citas, desde el señor Senillosa, pasando por el discurso histórico de Pau Casals en Naciones Unidas, hasta Calderón o Cervantes -el señor Guerra me

anima a que no las lea-, pero no las voy a leer. En definitiva, la definición y la voluntad de Cataluña como nación viene de lejos.

Evidentemente, como decía el señor Zaplana, no se puede no relacionar el preámbulo con derechos históricos. Ya dije en mi primera intervención que por primera vez se reconoce una obvedad histórica no reconocida hasta este Estatuto y es que el autogobierno de Cataluña, que la Constitución ahora ampara, nace antes de la Constitución de 1978. El portavoz del Grupo Popular ha hecho una disquisición en torno a que esto suponía romperlo todo, incluso ha citado a Adolfo Suárez. Quiero recordar al señor Zaplana que el Real decreto-ley 41/1977, de 5 de octubre de 1977, sobre el restablecimiento provisional de la Generalidad de Cataluña, empieza de esta manera: La Generalidad de Cataluña es una institución secular, en la que el pueblo catalán ha visto el símbolo y el reconocimiento de su personalidad histórica. Señor Zaplana, el 5 de octubre de 1977 no había Constitución. ¿Sabe quién firmó esto? Adolfo Suárez. Adolfo Suárez en 1977 reconocía unos derechos históricos que ustedes hoy niegan. Solo fue posible el restablecimiento provisional de la Generalidad antes de la Constitución porque Cataluña tenía unos derechos históricos. Por tanto, en este Estatuto, por primera vez, se reconoce. Antes de la Constitución Cataluña quería autogobernarse y había derechos históricos y la Constitución lo que hace es amparar esos derechos históricos.

Señoras y señores diputados, no estamos de acuerdo con las intervenciones que dicen que la definición de Cataluña como nación es incompatible con que el Estado continúe y estamos también en desacuerdo con que todo continúa igual. Estamos absolutamente convencidos de que el Estatuto y el preámbulo significan por primera vez un avance decisivo hacia el reconocimiento de un Estado plurinacional, asignatura aún pendiente.

Acabo, señoras y señores diputados. Que nadie piense que después de la aprobación del Estatuto vamos a encerrarnos en Cataluña. El catalanismo político siempre ha tenido dos objetivos. Por un lado, ha reclamado mayores cuotas de autogobierno para Cataluña, pero siempre ha sido un elemento de modernización del Estado. El catalanismo político, como ustedes saben, nace con un objetivo de modernizar el Estado liberal.

FIN

CONSTITUCIONAL
21-3-06

T - 8

(Termina el señor representante del Parlamento de Cataluña, Saura i Laporta.)

Hubo otros nacionalismos que nacieron en contra del Estado liberal, pero el catalanismo político nace para modernizar el Estado liberal. Por tanto, el Estatuto no es para aprobarlo aquí y para encerrarlo en Cataluña, sino para continuar contribuyendo a la modernización del Estado español de forma humilde, sin pedantería. Esto lo podemos decir hoy, porque es evidente que algunas de las reformas estatutarias que se están proyectando en algunas comunidades autónomas siguen el camino que abrió Cataluña.

Acabo, señor presidente, diciendo que vamos a votar favorablemente, que estamos satisfechos con este título y que el voto no nos retrotrae al Estatuto de 1979. Si saliera un voto negativo nos retrotraeríamos a un Estatuto de 1979 que a todas luces, hoy, es insuficiente. Cataluña no pierde nada con este Estatuto. Cataluña gana mucho, no gana todo, pero la pregunta es: ¿Cuándo alguien ganó todo? Nunca, nunca en la historia de la humanidad nadie consiguió ganar todo. Este Estatuto gana y mucho y lo gana fundamentalmente para las clases populares de Cataluña. Por todas estas razones, nuestro grupo está satisfecho con este preámbulo y votará favorablemente el preámbulo y el conjunto de la propuesta de reforma del Estatuto de Cataluña. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vendrell.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Vendrell i Bayona): En primer lugar, si me lo permite, quiero disculpar la ausencia del presidente del Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento de Cataluña por encontrarse en Shanghái, en el marco de un Foro hispano-chino que estaba programado con anterioridad.

En mi intervención, voy a intentar no repetir argumentos que ya se han dado hoy y a lo largo de estos días ni intentaré rebatir intervenciones tremendistas -por cierto, bien construidas-, pero que tienen el problema que tiene la filosofía alemana esencialmente: que nunca se sabe si la primera premisa a partir de la cual se construye es cierta o no. Voy a intentar realizar unas reflexiones y exponer los sentimientos, que no los sueños, señor Llamazares, porque los sueños acostumbran a tener un pequeño problema y es que se olvidan al despertar. Todos los que estamos aquí, y teníamos edad y posibilidad jurídica para

hacerlo, votamos que sí al Estatuto de Autonomía de Cataluña de Sau. Casi todos los que estamos aquí, y teníamos edad y capacidad para hacerlo, fuimos detrás de pancartas pidiendo libertad, amnistía y Estatuto de Autonomía y casi todos los que estamos aquí, cuando éramos más jóvenes y algunos teníamos pelo, queríamos construir una Cataluña de todos en una España de todos. Señor presidente, el actual Estatuto de Autonomía nos ha permitido hacer esto. Cataluña tiene hoy una capacidad de autogobierno como nunca había tenido. Cataluña tiene hoy una capacidad de financiación como nunca había tenido en su historia moderna y contemporánea. Incluso el actual Estatuto de Autonomía, el actual marco constitucional, el actual Estado de las Autonomías, han permitido -y siguen permitiendo-, señor presidente, que aquellos que los critican hayan podido gobernar en Cataluña durante 23 años y sigan gobernando otros. Incluso ha permitido básicamente la convivencia entre todos los catalanes y entre todos los españoles. En su momento elaboramos un Estatuto que era de todos, lo hicimos seguramente con mucha ilusión y con muy poca experiencia. Hoy, posiblemente, hemos trabajado un Estatuto con demasiada experiencia y con muy poca ilusión. Señor presidente, estamos a punto de pasar del Estatuto de todos al Estatuto de algunos y esto no considero que sea ni un buen negocio para Cataluña ni un buen negocio para España. Si me permiten, esta es una primera reflexión.

Una segunda reflexión que quisiera hacer está relacionada con el preámbulo. En el preámbulo había -digo que había, porque se ha corregido en el trámite parlamentario- una frase que sinceramente me entusiasmaba y se ha corregido, pero no se ha corregido el espíritu, que es la que decía: Cataluña, ente astral indeterminado, considera que España es un Estado plurinacional. Señor Saura, tampoco los catalanes tenemos derecho a considerar lo que es España. España es lo que el conjunto de sus ciudadanos quieren ser; esto es España. Esta petulancia en esta frase que se ha corregido, pero que alguien escribió, sigue impregnando el texto del Estatuto de Autonomía de Cataluña y sigue siendo el problema con el que nos hemos acercado a esta reforma. Es legítimo poner debates encima de la mesa, es legítimo si se quiere reivindicar pedir más siempre que sea a favor de los ciudadanos, pero la reforma del Estatuto que hemos planteado no se ha hecho bajo estas premisas. Se ha hecho olvidándonos de dos cosas que son importantes. En primer lugar, la lealtad institucional. La lealtad institucional que muchas veces se manifiesta sin darnos cuenta cuando hablamos de Cataluña y España y de esto tan socorrido de que España no nos comprende. Cataluña también es España y si España no nos comprende, quiere decir que no nos comprendemos nosotros mismos; esto es posible. En segundo lugar, señor presidente, no se ha hecho desde la voluntad de la convivencia, sino que se ha hecho desde la voluntad del poder político.

Hay una tercera reflexión que nace más como una pregunta, que me he formulado a lo largo de estos dos años y algunos meses ya de debate estatutario. La pregunta es simple: ¿Por qué aquellos que defienden la Constitución, por qué aquellos que defienden el Estado de las Autonomías, por qué aquellos que defienden las reformas hechas sin maximalismos, por qué estos son poco dialogantes, con ellos no hay que hablar y por qué sí se puede hablar con aquellos que hacen planteamientos maximalistas, que saben que son imposibles de cumplir, que se hacen solo pensando en el pacto posterior, aquellos que pretenden liderar tranquilamente la Constitución -esto se ha visto que estaba en el actual proyecto de reforma de Estatuto-, por qué estos son dialogantes y con ellos hay que hablar? No lo entiendo, ¿por qué en el caso del Partido Popular de Cataluña en el Parlament, por qué en el caso del Partido Popular en el conjunto de España en el Congreso de los Diputados, que hemos defendido nuestras posiciones que son legítimas, tan legítimas como las de los demás, que hemos defendido y hemos presentado nuestras enmiendas, que hemos defendido -por más que se quiera negar- una reforma del Estatuto realista, constitucional y respetando el marco del Estado de las Autonomías, por qué nosotros que hemos hecho todo esto somos poco dialogantes y aquellos que han hecho planteamientos maximalistas, que después este Congreso ha tenido que corregir y que no ha corregido totalmente, por cierto, son dialogantes? Es una pregunta que he planteado en muchas ocasiones, que reitero aquí y que dudo que tenga respuesta, si no es por otras voluntades políticas, que ahora no es el momento de examinar y que todos podemos sospechar cuáles son.

Fin

CONSTITUCIONAL
21.3.06

TURNOS 9

(Termina el señor Vendrell.)

Como decía, señor presidente, nosotros hemos defendido nuestras posiciones. Considero que hemos actuado con lealtad institucional; considero que hemos hecho aportaciones que no se han querido estudiar. Nosotros no estamos, nunca lo hemos estado, en contra del Estatuto de Autonomía de Cataluña; no hemos estado en contra de una reforma que implique mejorar el autogobierno en beneficio de los ciudadanos. Nosotros nos hemos

opuesto y nos seguimos oponiendo a un texto concreto de una reforma concreta que no se ha concebido como un instrumento político para mejorar la vida de los ciudadanos, sino como un fin en sí mismo, como un instrumento para tener más poder político. Nosotros, señor presidente, estamos a favor de profundizar, de fortalecer los vínculos de Cataluña con España, de España con Cataluña y de todos los españoles con nosotros mismos. No estamos a favor de disminuir ni de menoscabar estos vínculos. No entendemos, señor presidente -y desde esta perspectiva nos hemos acercado a la reforma del Estatuto-, por qué para sentirse más catalán uno tiene que sentirse menos español. Podemos compatibilizar sentimientos como los puede compatibilizar la inmensa mayoría de los ciudadanos de Cataluña. Consideramos, señor presidente, que defender la Constitución y defender el espíritu de la transición es defender aquello que nos ha permitido progresar, que nos ha permitido ir unidos, pensando en el futuro. Creemos que es mejor defender la legitimidad de la transición, que es la legitimidad de la España unida que piensa en el futuro, que la legitimidad de la república, que es la legitimidad de la España enfrentada consigo misma. Nos gusta más defender la unidad. No creemos en una reforma de Estatuto que es -y se ha dicho- intervencionista y que define un modelo de sociedad. No queremos una reforma de Estatuto que la única cosa que hace es generar inseguridad jurídica a los ciudadanos de Cataluña y, por tanto, dificultar su posibilidad de crecer como sociedad.

Señor presidente, voy a terminar con algo que he repetido en alguna ocasión, que puede parecer una broma, pero que para mí no lo es y que si fuéramos responsables, si fuéramos medianamente serios, si pensáramos en los ciudadanos, tendríamos que hacer. Ahora que hemos aprendido cómo no se hace un Estatuto, podríamos volver a empezar y hacerlo bien. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Manuela de Madre.

La señora **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (De Madre i Ortega): Señoras y señores diputados, durante estas sesiones hemos discutido y acordado un nuevo Estatuto para Cataluña, para la Cataluña del siglo XXI. Esta ha sido la responsabilidad y la voluntad de la mayoría de los representantes parlamentarios aquí presentes, pero no todos han venido a proponer, a acordar o a negociar, solo hay que seguir el "Diario de Sesiones" y leer las intervenciones de algunos ilustres diputados para darse cuenta. Algunos han venido a seguir haciendo una interpretación torcida de nuestra propuesta, deformándola, mintiendo y manipulando a la opinión pública, fieles a su estilo y a sus consignas. Señor presidente, pensaba que el señor Zaplana iba a venir hoy aquí disfrazado o disimulando sus verdaderas intenciones; compruebo que para usted, señor Zaplana, un solo día en el uso exclusivo de la verdad debe resultar insufrible. **(Rumores.)** El "Diario de Sesiones" del Congreso será el reflejo transparente de sus palabras y de sus intenciones y, después de un tiempo, veremos si la historia y la soberanía popular dan o quitan la razón a los que ahora siembran tempestades contra la convivencia de los españoles, enfrentando impudicamente a los territorios de esta España plural con el único objetivo de desgastar al Gobierno, a las instituciones de Cataluña y a su Parlamento. Precisamente *Después de un tiempo* es el título de un magnífico texto de William Shakespeare, autor de los versos que leyó, con un acento muy bueno, el ilustre diputado don Federico Trillo y que me complace recordarles. El exceso de ira en la defensa de las posiciones termina minorando la razonabilidad. Muchos pensamos que precisamente eso, la ira, ha desbordado al Partido Popular. Permítanme que les diga una vez más, señoras y señores diputados del Partido Popular, que para ustedes la mentira es probablemente la única manera de soportar el pasado. Cito: Después de un tiempo -decía Shakespeare- aprenderás que el sol quema si te expones demasiado, descubrirás que lleva años construir confianza y apenas unos segundos destruirla y que tú también podrás hacer cosas de las que te arrepentirás el resto de tu vida.

Señoras y señores diputados, este Estatuto no rompe nada y lo refuerza todo. Refuerza la España de las autonomías, refuerza la España plural y diversa, refuerza la España moderna, de las reformas necesarias e inaplazables. Más autogobierno es más riqueza y desarrollo para todos, ustedes lo saben bien. Este Estatuto refuerza también la Cataluña moderna, abierta y sin complejos, refuerza la Cataluña orgullosa de su historia y de su cultura, la Cataluña que mira hacia el siglo XXI sin nostalgias. Este Estatuto no es insolidario. Ya está bien de tanta falsedad, ya está bien de alimentar tanta confrontación entre los españoles. Los que realmente dividen y separan a España son ustedes, señores del Partido Popular. Ustedes son los que estimulan, consienten o pretenden beneficiarse del desafecto, del recelo, de la antipatía, del miedo y del odio. Esos son los verdaderos peligros para la convivencia y para la unidad de España. El peligro no es este Estatuto, el peligro es negar la realidad y dar la espalda al futuro. El ilustre señor diputado, portavoz del Partido

Popular, señor Zaplana, citaba don Raúl Morodo. ¿Conoce usted a don Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón.

Señor presidente, señorías, desde el inicio de la transición democrática -se ha citado en esta sesión esta mañana- no había vivido España un diálogo tan intenso entre distintas legitimidades, entre la legitimidad de quienes representamos una parte y aquellos que representan el todo de este Estado complejo que es la España de hoy. A diferencia de aquel momento, hoy no estamos pasando página de ningún pasado, no estamos superando la dictadura; no, señorías. Aquí y ahora estamos empezando a escribir un nuevo capítulo del libro de España, aquel al que debemos el mayor y mejor periodo de libertad y de progreso, el capítulo de la España democrática, de un país que ha crecido en libertad, que ha reducido diferencias sociales y territoriales, que ha sabido crecer, modernizarse, estar en Europa y ganarse su respeto. Hoy, señoras y señores diputados, estamos haciendo algo más complejo, pero mucho menos doloroso que en 1978 ó 1979. Ahora nada hay que ocultar ni que olvidar de nuestro pasado reciente. Estas semanas, estoy plenamente convencida de ello, hemos afirmado nuestra voluntad con respecto al futuro de Cataluña y de España. Quiero agradecer al Partido Socialista Obrero Español su empeño en sacar adelante este proyecto en cumplimiento de su compromiso electoral -compromiso adquirido delante de todos los ciudadanos españoles- y su fuerte convicción democrática. Señoras y señores diputados, el apoyo del socialismo catalán a este Estatuto, además de tremendamente ilusionado y responsable, no es un apoyo accidental ni coyuntural; no, señorías, responde a una convicción profunda.

FIN

Constitucional
21-03-06

T.10

(continua la señora De Madre)

Se trata de profundizar en el autogobierno de Cataluña en aquellos aspectos que desde hace años reclamaba la sociedad catalana: reconocimiento de la personalidad y singularidad nacional de Cataluña, marco competencial más amplio y mejor garantizado y una financiación justa, transparente y solidaria.

Quisiera, señorías, resumir brevemente el contenido de los distintos títulos y que el preámbulo, que someteremos a votación, refleja de manera magnífica. El título preliminar es la columna en la que descansará la nueva etapa del autogobierno de Cataluña. Nuestra definición de nación, compatible con la definición constitucional de nacionalidad, lengua, símbolos nacionales y derechos históricos, establece el reconocimiento nacional de Cataluña nada más y nada menos. Se define el régimen lingüístico en plena consonancia con la realidad de las calles, los pueblos y las ciudades de Cataluña. ¿Qué otra Cataluña conocen ustedes, señores del Partido Popular? Una realidad, la catalana, que habla en catalán y en castellano y que, en consecuencia, debe ofrecer todas las garantías al conocimiento y uso de ambas lenguas.

Con la aprobación del título I, hemos dado un paso importante en el reforzamiento de la concepción de ciudadanía que define la Constitución española. El Estatuto permitirá consolidar los valores expresados en la Constitución y ampliará la garantía de los ciudadanos para el ejercicio de estos derechos civiles, políticos, lingüísticos y sociales. Aquí no se ha aprobado ni se va a aprobar un solo artículo que rompa la igualdad entre ciudadanos. Se trataba y se trata -y así será- de elevar el techo de dicha igualdad para hacerlo más acorde con nuestra concepción contemporánea de la persona de nuestra época.

Con el título II se actualizan las reglas de nuestras instituciones de autogobierno, de manera que recogen el desarrollo experimentado en estas dos décadas y media de funcionamiento y se reconoce por fin -sí, por fin- en el Estatuto el papel esencial de los municipios como actores con competencias específicas y su correspondiente financiación.

El título III merece una atención específica porque, junto a la reforma en curso de la Ley Orgánica del Poder Judicial, adapta la Administración de Justicia a la realidad autonómica del Estado. Y que nadie lo dude, con esta adaptación no se debilita la justicia, sino que se mejora, señorías. Por eso, la creación del Consejo de Justicia de Cataluña o la consideración del Tribunal Superior de Justicia como última instancia jurisdiccional dotarán al Poder Judicial de mayor proximidad y de mayor rapidez, dos condiciones indispensables en el ejercicio de la justicia del siglo XXI.

El título IV constituye sin duda alguna una de las claves de bóveda del nuevo Estatuto: la mejor delimitación del sistema competencial; en definitiva, más competencias y mejor protegidas. Se trata de un paso irreversible hacía la proximidad y la subsidiariedad como principios de la gobernación. Un gran avance que requería de un título V ágil, ambicioso y de gran alcance como el que estamos consiguiendo, como el que hemos acordado. Se trata de un sistema que combina la necesaria multilateralidad con la pertinente

bilateralidad. La creación de la Comisión bilateral responde a una necesidad evidente. La Administración del Estado y la Generalitat necesitaban un espacio de diálogo para decidir juntos las cosas que hemos de hacer juntos.

Finalmente, la financiación. Gracias al título VI, esta arquitectura institucional, competencial y de derechos obtiene los recursos económicos necesarios; se obtiene un sistema más justo, más transparente y más solidario.

Si me permiten, señorías y señor presidente, este debate ha supuesto el contraste entre dos modelos de España, entre dos modelos para el futuro de Cataluña y de España entera, aunque quizás debería precisar un poco más y decir que el contraste ha sido entre un modelo que mira hacia el futuro y otro que sigue empeñado en creer que cualquier tiempo pasado fue mejor. Se han dibujado aquí dos horizontes bien distintos para Cataluña y para España. Por un lado, el de aquellos que, reclamando unidad y denunciando la supuesta ruptura, parecen empeñados en alimentar la disgregación. Es la apuesta de los separadores, la de aquellos que parecen querer echarnos a base de desgañitarse clamando al cielo que somos nosotros los que nos queremos ir y que jalean a los independentistas -sí, señorías-. Por otro lado, el horizonte de aquellos que luchamos por adecuar el marco común, compartido, decidido entre todos para seguir estando en él, mejor dicho, para estar más y mejor que nunca en España. Fue Manuel Azaña quien el 27 de mayo de 1932 reclamaba en las Cortes altura de miras al afirmar que el reconocimiento de mayor autonomía no significaba que una comunidad fuera a convertirse en el extranjero. Al contrario, decía: Una comunidad más autónoma es tan España como antes, quizás más, porque se sentirá más a gusto en ella. Entiéndanlo de una vez, señor Zaplana y señores y señoras del Partido Popular, o aceptan de una vez que es por querer seguir en España que Cataluña quiere ser Cataluña con toda su personalidad, con toda su singularidad y con todo su potencial de desarrollo y crecimiento o conseguirán el efecto contrario: la progresiva desafección de los catalanes con respecto a este magnífico proyecto compartido, que es la España plural, que es, señor Zaplana, la verdadera España constitucional. Si me permiten, quisiera utilizar palabras prestadas y, por tanto, unas frases de quien por ser quien era y venir de quien venían le otorgan quizás la máxima autoridad moral. Cito textualmente, señor presidente: El modo concreto de ser español es ser andaluz, castellano, catalán, gallego, aragonés, vasco, etcétera. No es fácil ni probable ser directamente español y en algunos casos imposible, concretamente en el caso de Cataluña, señorías. Sigue más adelante la cita: La debilitación de Cataluña, el olvido de su historia, la atenuación de su vigor, el empobrecimiento o sujeción de su lengua, el intento de borrar los símbolos y los signos con que se ha hecho una historia gloriosa, la voluntad de que la plaza de San Jaime sea una plaza cualquiera y no la expresión de una espléndida personalidad, todo eso son esenciales, irreparables, inaceptables mutilaciones de España, porque nada hay más antiespañol que el intento de disminuir la personalidad de Cataluña. Son fragmentos de *Consideración de Cataluña*, una obra que recoge una serie de artículos magníficos de don Julián Marías escritos en 1965, señorías, hace 40 años. Por lo tanto, hoy, votando a favor de este Estatuto, que honra y amplía el reconocimiento de la personalidad de Cataluña, rendimos un servicio a la España constitucional. Este era el reto: Trabajar pensando en Cataluña y no en las elecciones, en los réditos o en los protagonismos políticos; pensando con perspectiva histórica; pensando en el paso gigante y en las consecuencias políticas y jurídicas que tiene Cataluña con este Estatuto, con un Estatuto como este; pensando en Cataluña y en sus ciudadanos, sin que ello signifique que para que sea más ambiciosa o audaz dicha posición tenga que ser contra o al margen del resto de los ciudadanos de España; pensando en el mañana y no en el ahora coyuntural; pensando en las generaciones futuras y no en el pasado milenarior añorado; pensando en la Cataluña de hoy, la del siglo XXI.

Acabo, señor presidente. Cada generación debe ser consecuente con su momento histórico, y nuestros mitos y realidades, nuestras tradiciones y nuestros derechos históricos deben servirnos para avanzar y mirar hacia adelante sin nostalgias y sin miedos, creciendo hacia afuera y no hacia dentro, es decir, menguando. Ayer votamos unánimemente en la dirección del partido al cual pertenezco y del que es presidente, así como de la Generalitat, don Pascual Maragall i Mira.

Fin

(Termina la señora De Madre)

El verdadero sentido del Estatuto que votaremos hoy es ese, el que se resume de forma magnífica en este preámbulo. Votaremos afirmativamente para que triunfe la democracia. Sí, la democracia. La razón, los argumentos y nuestros derechos. La aprobación por las Cortes Generales de este proyecto de reforma del Estatuto es, en definitiva, el triunfo del acuerdo y del pacto.

De manera muy breve quiero decirle al honorable Carod Rovira: Los que están a favor, suelen estarlo con matices. No se engañe. Los que están en contra, solo están en contra. Esta es la fuerza de este acuerdo. El voto mayoritario de esta asamblea de parlamentarios de la delegación de los parlamentarios de Cataluña y de la representación de las Cortes Generales. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mas.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Mas i Gavarró): Señor presidente, señorías, señoras y señores diputados del Parlament de Catalunya, hoy hemos escuchado discursos de signo claramente opuesto al principio de la sesión. Unos me han recordado los profetas del Apocalipsis. Todo se acaba. Este Estatuto de Cataluña es casi, casi, el principio del fin. Otros me recordaban a los profetas de la frustración. Nada se mueve. Esto es el final de casi todo. Quiero insistir una vez mas en que, cuando se hacen este tipo de discursos y se toman este tipo de posiciones, en el fondo, aunque parezca por motivos contrapuestos, hay un común denominador. Y es que, quienes así se pronuncian, ponen sistemáticamente por delante el interés de sus partidos antes que el interés de sus países, sea el país Cataluña o sea el país el conjunto de España. Los que no estamos, ni en el discurso del Apocalipsis, ni en el de la frustración llegamos, en cambio, a una conclusión que nos parece positiva y estimulante: ganamos los que ponemos por delante el interés del país y no el interés del partido y pierden –porque van a perder ustedes- los que ponen por delante el interés del partido, antes que el interés del país. Reflexionen ustedes algo en esta misma línea.

¿Qué es lo que estamos votando hoy? Ni una cosa, ni la otra. Ni el nada se mueve, ni el todo se acaba. Estamos diciendo a través de este preámbulo lo siguiente, y no tiene poco valor, y ustedes comprenderán que como catalanista, como nacionalista catalán subraye aquellos aspectos que me parecen claramente positivos pero que pienso que son reales, no engañamos con esto a nadie. ¿Qué vamos a votar? Vamos a votar que las Cortes españolas, estas, las que están representadas aquí, asumen con su voto, y esto es innegable, un acto solemne del Parlamento de Cataluña. Cataluña es una nación. Esto es innegable. No se puede minimizar. Tampoco se puede pretender que esto acaba con todo, porque no es verdad, como después diré. Segundo, que la realidad nacional de Cataluña, y esto consta en la ley que votarán las Cortes, se equipara en términos de la Constitución española al concepto de nacionalidad. Esto también lo vamos a votar. Esté en el preámbulo o esté en el articulado. Lo fundamental es que esto se vota en las Cortes españolas y forma parte de una cosa que se llama una ley orgánica y la ley solamente es una, tendrá una parte o tendrá otra, pero la ley es única y es una. Tercero, que Cataluña, y eso liga con el preámbulo, tiene reconocidos símbolos nacionales propios. Cuarto, que los derechos históricos, al lado de la Constitución española, son también fundamento del autogobierno catalán. Vamos a votar exactamente esto. Y esto no es ni el discurso del Apocalipsis, ni el discurso de la frustración. Es lo que vamos a votar. Unos lo pueden considerar absolutamente excesivo, otros absolutamente mínimo, pero todo el mundo sabe que este es un salto hacia delante significativo en el reconocimiento nacional de Cataluña.

Por cierto, señor Zaplana, señoras y señores diputados del Partido Popular, también vamos a votar otra cosa. Vamos a votar que Cataluña, de acuerdo con la voluntad del Parlamento catalán y por mandato constitucional, se constituye en comunidad autónoma de acuerdo con la Constitución. Quiero recordar también a algunos que esto mismo lo decía la propuesta de Estatuto que salió del Parlamento de Cataluña el 30 de septiembre y pido a todos que no se engañe a la gente. Porque, ni el Estatuto del 30 de septiembre pretendía un cambio constitucional, ni lo pretende tampoco el Estatuto que va a salir de las Cortes españolas. Si algún día hay que ir plenamente al Estado plurinacional, que es nuestro deseo y nuestro objetivo y no lo hemos ocultado nunca, lo que hay que hacer es no modificar un Estatuto como el de Cataluña, sino modificar la Constitución española. Quizá esto algún día ocurrirá, y ahí, señorías del Partido Popular, ustedes no solamente tendrán voz, no solamente tendrán voto sino que, además, tendrán la sartén por el mango. Pero ahora no la tienen porque las leyes que ustedes tienen que respetar también, porque forman parte del

bloque constitucional, lo que dicen es que un estatuto de autonomía se puede aprobar en las Cortes española por mayoría absoluta. Por tanto, ustedes podrían estar ahí, pero no quieren y el precio de que ustedes estuvieran en ese acuerdo sería un precio altísimo para Cataluña que no podríamos pagar, es decir, que al final no tendríamos casi nada mejor que lo que tenemos en este momento.

Se nos acusa por parte de algunos a los que estamos en esta mayoría, sea la que viene de Cataluña o del resto de España, de querernos cargar España. Yo me pregunto: ¿Quién se carga, de verdad, España? Quién la pretende atenazada, quien la pretende inmovilizada de forma permanente, casi, casi momificada, quien no la entiende y quien no la acepta tal como es. Es muy duro eso. Pero ustedes saben perfectamente que España no es, ni un Estado, ni una nación monolítica. Fíjense ustedes en una cosa que me parece significativa, si monarquías absolutas, insurgencias de todo tipo, golpes militares, dictaduras prolongadas, no han conseguido imponer un concepto de la España monolítica, ¿cómo pretenden ustedes que esto se vaya a imponer en democracia y en libertad? ¿Me lo quieren ustedes deci?. **(Un señor diputado: Quién lo pretende?)** Sí lo pretenden, porque el precio de lo que ustedes quieren hacer es el inmovilismo puro y duro, es decir, quedarse siempre como se está. Y todo el mundo sabe que en la etapa y en las épocas modernas quedarse como uno está es retroceder, como los cangrejos, pasos hacia atrás.

El preámbulo que hoy vamos a votar dice algo más. Habla del sentimiento de la ciudadanía de Cataluña, es decir, del pueblo catalán. Este sentimiento, no se engañen, recoge la historia. Se puede negar esa historia obcecadamente; se puede intentar disimular; se puede intentar minimizar, pero no se puede mover, porque la historia de Cataluña forjada a lo largo de siglos es la que es y, en parte, es la que hoy configura la personalidad propia de nuestro país, Cataluña. Pero no solamente habla el preámbulo de sentimiento, habla también de voluntad. Y esa expresión tiene un alto valor político y Convergència i Unió defendió con uñas y dientes para incorporar en esa ley que se va a votar, y lo subrayo también en este momento. Es decir, no solamente hemos sido en el transcurso de la historia, no solamente hemos recogido un sentimiento popular, sino que, además, tenemos la firme voluntad de seguir siendo. Hemos sido y queremos ser también en el futuro. Y en ese querer ser no vamos contra nadie y ustedes lo saben.

Fin

Constitucional
21/3/06

Turno 12

(Termina el señor Más)

Porque ustedes, y me refiero también al Partido Popular, tienen conocimiento durante estos últimos 20 ó 25 años, de que una parte muy importante de Cataluña no le quiere dar sistemáticamente la espalda al conjunto de España. Lo único que reclama es poder ser ella misma. Y en ese poder ser ella misma, lo que pretende es autogobernarse tanto como pueda. Esa es la realidad. Esta es la primera vez que las Cortes españolas van a votar por mayoría una referencia explícita a que Cataluña es una nación. Y yo me pregunto, en el estatuto del año 1932, ¿dónde dice que Cataluña es una nación? En ningún sitio. En el Estatuto del año 1979, el vigente, ¿dónde dice que Cataluña es una nación? En ningún sitio. Y ahora no tengo más remedio que enseñar el "Diario de Sesiones", que en su momento será, espero, una obra impresa, y les pregunto: ¿dónde dirá que Cataluña es una nación? En esta futura ley. Esta es la realidad y no otra. Pero les recuerdo que esa misma realidad también dice otra cosa, porque veo grandes signos de asentimiento entre las filas del Partido Popular y les pido que no engañen a la gente. Ese texto nuevo, igual que el anterior, también dice que Cataluña se constituye en comunidad autónoma de acuerdo con la Constitución. Eso también lo dice. Por tanto, no hagan según qué discursos apocalípticos, porque, al final, no se los van a creer ni ustedes mismos.

Voy terminando, señor presidente. ¿Qué otro estatuto de autonomía en el conjunto del Estado va a incorporar una mención a la nación? Hay algunos que en este momento hacen el discurso de que esto se va a convertir nuevamente en un café para todos. ¿Qué otro estatuto de autonomía en el conjunto de España va a incorpora la referencia a la propia nación? ¿Quizá uno? ¿Quizá uno más? ¡Ojalá! ¿Quizá dos? Lo veo más complicado. ¿Pero alguno más? Quisiera apelar a la conciencia y a la reflexión de aquellos que todo les parece siempre absolutamente insuficiente, o de aquellos que acusan que este paso es una nueva edición del café para todos. Ustedes saben que esto es una singularidad que va a regir para Cataluña y que seguramente no va a ser reclamada por muchas otras autonomías del Estado.

Termino definitivamente. Si alguien quiere más, posición absolutamente legítima, tiene que decirnos cómo se consigue. En estas últimas fechas, y algunos de ustedes han

hecho referencia a manifestaciones del presidente de la Generalitat, señor Maragall, se ha dicho que esto que vamos a votar es insuficiente. Aquellos que consideran que esto es insuficiente, les invito a que lideren un proceso en el Senado para ir más allá en el reconocimiento nacional de Cataluña. Pero también les pido una cosa, que sean honestos consigo mismos y con el pueblo al que representan o a veces dicen representar. Que nos digan qué mayoría va a sustentar ir más allá, porque los que estamos en el sí tenemos una ventaja: que tenemos una mayoría para el sí, que es la que gana. Después hay una minoría para el no, que es la que pierde. Aquellos que quieren menos, que por supuesto también los hay, menos de lo que vamos a tener, menos de lo que estamos avanzando, les pido que nos digan cómo van a romper la mayoría que sustenta este acuerdo. Y les pido otra cosa que ya se la pedí al señor Rajoy el primer día, una pregunta que todavía no ha sido contestada, y que espero, señor Zaplana, que la conteste hoy: ¿ si tienen oportunidad, van a promover a través de las Cortes españolas una reforma a la baja del estatuto de Cataluña, eso que ustedes tanto dicen combatir y que según ustedes es el principio del fin? Aparte de discursos ¿van a hacer algo más para retirar ese proyecto cuando puedan hacerlo? Hoy es el momento de contestarlo. Quizá el primer día ustedes necesitaban tiempo para pensar, pero ahora ya lo han tenido. Por eso espero con gran ansiedad su respuesta. No se engañen, señorías del Partido Popular, hay un tren que está a punto de ponerse en marcha. Hasta ahora estaba en la estación, pero este tren se pone en marcha. Esto ya es inevitable, el tren se pone en marcha. Ustedes, y otros, tienen dos posibilidades: o se suben al tren o se quedan en la estación. Si se quedan en la estación, piensen detenidamente si habrá algún tren en el futuro que les pueda acoger. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: En primer lugar, me gustaría, lo he hecho en alguna otra ocasión, proceder a realizar un agradecimiento a los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña y en su representación al Parlament de Cataluña. Lo digo porque nos ha permitido realizar un debate francamente interesante y de fondo con relación a cuestiones que son de gran interés. Lo son para todos, en todo caso para Eusko Alkartasuna, por un interés propio en lo que nos concierne a elementos de lo que es la estructura del Estado y a elementos en los que se va a dilucidar el futuro de próximas generaciones, al menos visualizar el horizonte de cómo está el Estado y sus posiciones políticas. Interés también por parte de mi formación, Eusko Alkartasuna, por Cataluña, por la importancia que para nosotros tiene Cataluña en la cercanía de su realidad social. Ha sido un debate de altura, lo tengo que decir de manera clara y sin ningún ambaje, salvo esporádicas apariciones en esta Comisión, con toda la legitimidad que tienen para ello, del señor Rajoy, el señor Acebes y el señor Zaplana, que quizás han tenido otros objetivos que el debate de argumentos y modelos para otros objetivos, todos ellos legítimos, quizás para conseguir uno o dos titulares. En todo caso, agradezco a aquellos participantes de todos los grupos políticos que, día tras día, han tenido aportaciones con argumentos, en contraste de modelos, que todos ellos hay que respetar dentro de lo que es este debate de gran profundidad. Por tanto, también mi agradecimiento al ambiente que hemos conseguido tener, a ese debate de ideas, que esporádicas apariciones no han conseguido perturbar. Somos conscientes que el consenso con el que vino el proyecto de estatuto no ha tenido finalmente el mismo consenso al término de este trámite parlamentario. No voy a entrar, no me corresponde –o sí, no lo sé- a valorar si la oportunidad de aquel consenso podía haber llegado a más o a menos, si lo que hoy sale resulta ser, como dicen algunos, un cambio de modelo, si ese cambio de modelo solo será en función de qué interpretación y aplicación se haga del estatuto nuevo o si es un avance, pero es más de lo mismo. No voy a entrar en esa cuestión. Cada uno lo hará a su manera. No sé si la oportunidad podía haber dado más de sí o no. También lo valorarán. En todo caso, sí me quedo con una cuestión que me parece tremendamente importante, y se lo digo desde fuera de Cataluña para que no lo olvide, que Cataluña debe estar muy orgullosa en su dignidad como pueblo de haber conseguido en su parlamento haber tenido un consenso tan amplio como es el 90 por ciento de sus votos, en lo que es la configuración de lo que quieren ser, en la configuración de lo que son y en la determinación de solucionar problemas reales en función de la justicia y de la igualdad.

Fin

CONSTITUCIONAL
21/3/06

(Termina la señora Lasagabaster.)

T.13

Soy consciente de que la actuación exterior a Cataluña ha podido ser un poco más frustrante para los ciudadanos de Cataluña, pero quédense con el dato de lo orgullosos que deben sentirse por haber obtenido un acuerdo del 90 por ciento en su parlamento; eso ya me parece relevante.

El sistema electoral y el modelo de ordenamiento jurídico del Estado español nos obliga a implicarnos y a veces, como en este caso, lo hacemos no diré a disgusto, pero sí con una cierta incomodidad -no se lo voy a ocultar-, porque nos gustaría que fueran las ciudadanas y ciudadanos catalanes quienes decidieran esa bilateralidad en su determinación. Nos obliga a implicarnos, como lo hacemos -aunque algunos no quieran ver la realidad-, en todas las materias que pasan por estas Cortes Generales, desde las sociales, las económicas hasta las medioambientales, etcétera.

Quiero aclarar que nuestro voto es el de Eusko Alkartasuna. Como dije al principio de esta sesión de la Comisión, el voto que yo dé hoy aquí lo es de Eusko Alkartasuna. Cada formación integrante del Grupo Mixto lo hará desde su leal saber y entender en el Pleno. Coincidiré con el voto de Esquerra Republicana de Catalunya y explicaré por qué. Evidentemente, porque coincidimos con ellos en una larga trayectoria de colaboración y porque compartimos sus posiciones políticas en relación con el Estado. El voto negativo que va a dar esta diputada, en representación de su formación política, no lo es tanto en función de qué artículos consideramos que tiene que haber en el Estatuto de Cataluña sobre competencias, sobre técnica jurídica, sobre blindaje o sobre lo que quieran ser o no quieran ser; evidentemente, este no es el sentido de nuestro voto negativo. Nuestro voto es negativo porque, desde nuestro punto de vista, los partidos nacionales -y especialmente del partido que hoy tiene la responsabilidad del Gobierno- no han sabido resolver un problema pendiente desde hace 25 años. Era el momento ideal y oportuno; cuando, a pesar de todos los pesares, los ciudadanos del Estado sabían perfectamente que es mucho mejor convivir como estamos en este Estado que en un pensamiento único que hemos tenido que sufrir durante 8 años: un pensamiento de Estado monolítico o uniforme. Por eso digo que ahora era el mejor momento, porque somos otra generación, porque sabemos el buen provecho que todos los ciudadanos del Estado hemos obtenido de un sistema descentralizado y plurilingüe y pluricultural, y también porque hemos sabido que 8 años de Estado de pensamiento único y monolítico no era precisamente lo mejor del mundo. A pesar de algunos intentos de crispación, de echarse al monte -hablando coloquialmente-, los ciudadanos del Estado español, sean de Extremadura, de Castilla, de Andalucía, de Murcia, de Euskadi o de Cataluña, saben perfectamente que 25 años de este Estado de diferencias no en la convivencia han sido malos. Pero esta no ha sido la posición que han adoptado otros partidos y, sustancialmente, el que sustenta al Gobierno. Por eso consideramos que esa oportunidad perdida -vamos a esperar a que se reproduzca- no debía obtener nuestro voto positivo. No entraré en las valoraciones de Cataluña -también tengo mi opinión- sobre si esto es más de lo mismo o un modelo nuevo.

A lo largo de este debate hemos visto varias cosas; hemos visto debatir sobre modelos y me ha sorprendido que en este debate, que debería haber transcurrido de una manera tranquila -y creo que ha sido así, a pesar de que haya habido algunos intentos de introducir un miedo histórico, que creo que ya no existe, sobre Cataluña o sobre otras naciones- el Grupo Parlamentario Popular -con todo el respeto a su posición- haya ido incluso más atrás que el modelo de 1979. Esto nos ha sorprendido y no especialmente de manera positiva. Tenemos un cierto temor a que la oportunidad que hoy teníamos se pueda reproducir en los mismos términos. Quizás tengamos que cambiar quienes vemos que las cosas solución no tienen solución a través de esta vía, evidentemente desde la democracia y desde el respeto parlamentario y de toda índole.

Durante el debate de los dos estatutos que hemos tramitado -el de Valencia y el de Cataluña- ha habido una conclusión final del Grupo Parlamentario Popular que se ha repetido. Lo ha dicho muy gráficamente el señor Zaplana en la última frase de su intervención. Ha señalado una advertencia sobre el sistema electoral. No sé si ha sido una frase en clave, pero lo hemos entendido todos. Tampoco sé si lo pretendía decir o no. Ustedes han hecho referencia a que si una mayoría en las Cortes Generales puede determinar en uno u otro sentido los partidos que ustedes podrían denominar, entre comillas, *stablishment*?? o los que tienen más derecho a vivir que el resto -no sé exactamente como va esto-, habría que cambiar el sistema electoral. Ya lo dijeron durante el debate del Estatuto de Valencia y hoy lo han repetido. Durante aquel debate yo les dije que lo hicieran; no nos estén amenazando constantemente con el derecho a la vida de unos y de otros. ¿Es que tenemos peor condición los que estamos en esta Cámara porque tengamos otras ideas sobre el Estado? ¿Tenemos peor condición, señor Zaplana? **(El señor Zaplana Hernández-Soro pronuncia palabras que no se perciben.)** Hágalo y preséntelo; eso sí, las consecuencias serán otras.

Termino, señor presidente. Quizás tengamos que afrontar el diseño de un modelo real, para que puedan sobrevivir las lenguas, las culturas y las naciones que 25 años después parece que todavía no tenemos derecho a ello. Nosotros plantearemos en el Parlamento Vasco, donde corresponde -y lo decimos claramente desde Eusko Alkartasuna-, una reforma clara del derecho a decidir de los vascos. No se molesten en pensar que será distinto de lo que ya vino. Los enclaves y las columnas vertebrales básicas serán las mismas porque no cambiamos de opinión. Ya ve que no cambiamos en siglos y siglos; no pretenderá que cambiemos en 2 años. Los vascos somos muy tenaces. Si ustedes creen que no es viable ni a través de la técnica de Cataluña ni de la de Euskadi ni la de otro y que siempre hay un "pero" que sacar, quizás tendremos que plantearnos que la propia ciudadanía decida si quieren ser como Lituania, Letonia o, en el futuro, Eslovenia, que tienen un papel propio en Europa.

En el debate de investidura el presidente del Gobierno dijo que haría todo lo posible para que tuviéramos encaje y nos encontráramos cómodos en este Estado. Todavía me parece que la silla que me ponen tienen tres patas, en vez de cuatro. Me gustaría tener derecho a una silla con cuatro patas, como todo el mundo, y tener derecho a mi nación, a mi lengua y a mi cultura; estar en este Estado, pero con mi nación, mi lengua y mi cultura.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Román Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor presidente, señorías, intervengo brevemente para posicionar a mi grupo en relación con este trascendente e importante debate al que hemos asistido las últimas semanas. Votaremos favorablemente al preámbulo y al conjunto del texto porque consideramos que sus contenidos contribuyen a avanzar en el Estado complejo y compuesto que conforma hoy España. El proceso al que hemos asistido ha respetado escrupulosamente las reglas democráticas establecidas en el Estado español. Además, creemos que el sustento del Parlamento de Cataluña a la propuesta que aquí llegó es ampliamente representativo de ese pueblo: 120 diputados a favor de 135 diputados, y en las Cortes: 41 diputados de 47. Es muy difícil que tanta gente cometa errores, que tanta gente se equivoque representando a un pueblo maduro y consolidado como el pueblo catalán.

Fin

C. CONSTITUCIONAL
21/03/06

14

(Termina el señor Rodríguez Rodríguez.)

Por respeto y por consideración a lo que representa Cataluña, a lo que ha representado este debate democrático, expresamos desde mi grupo parlamentario nuestro apoyo al trabajo realizado. Hemos seguido con atención y con respeto este debate. Aquí hay organizaciones políticas que tienen más autoridad moral para discutir y profundizar sobre este tema por su carácter nacionalista -son las organizaciones políticas que operan en Cataluña-, pero también existen las opciones estatales que tienen presencia y representan a parte de sus ciudadanos. Hay otras opciones como la que yo represento hoy aquí que no tenemos presencia en Cataluña ni lo pretendemos, aunque reconocemos en ese pueblo un conjunto de valores y de referencias que seguro sirven no solamente para su progreso, sino para el del resto de los pueblos del mundo. Conozco Cataluña desde la distancia -tengo allí familia que emigró hace muchos años y también a otros que allí nacieron y, por lo tanto, alguna identificación tengo con esa comunidad-. Quiero reconocer aquí a los representantes de las distintas opciones el trabajo realizado, la tranquilidad con que han apuntado sus pretensiones. El resultado que hoy aquí se avanza expresa la complejidad del Estado español, la complejidad y la pluralidad de las opciones políticas de orden nacionalista pero también de orden estatal, creo que ha sido esencialmente positivo y expresa un nivel democrático de consolidación impensable hace muy pocas décadas en el Estado español. Creo sinceramente que las distintas opciones se han expresado con absoluta libertad y que aquí cada cual ha colocado sus intereses como le ha convenido. La derecha española que representa el Partido Popular ha expresado una posición concreta, meditada y premeditada. Yo no creo que exista improvisación, todo el mundo ha visto las distintas posiciones, y todas son legítimas y estrictamente democráticas. Quizá ha habido algunas aseveraciones, algunas afirmaciones que son difíciles de sustentar porque en el texto no encontrarán respuesta como, por ejemplo, España se rompe o la legalización de la eutanasia o el aborto libre, asuntos en cuya regulación algún día también tendremos que avanzar en esta Cámara; por mucho que uno quiera encontrar estas afirmaciones que se han hecho en el texto del Estatuto de Cataluña, no las puede percibir porque honestamente no están recogidas. Salvando estas salidas de tono -que, por otra parte, también son propias de los estados democráticos y de la libertad de expresión-, creo que el debate expresa un alto nivel de madurez, de consolidación de las reglas del juego y de

un modelo de Estado. Este Estatuto, desde mi punto de vista, permite un avance no solo para Cataluña y para el Estado español, sino que va a marcar un antes y un después en la organización territorial del Estado y va a servir, salvando las distancias, no solo a la comunidad que lo ha propuesto, sino al resto de las comunidades del Estado. No se trata de reproducir miméticamente el contenido que hoy aquí vamos a aprobar, pero, desde luego, hay aspectos que van a ser reproducidos con seguridad en otras propuestas estatutarias y otros que son solo de Cataluña porque solo en Cataluña se dan determinadas realidades como por ejemplo la realidad cultural, la realidad lingüística. Quiero también aprovechar para reconocer la valentía del Gobierno español en esta reforma. Sinceramente creo que estamos en un momento relevante de la política española y hay que reconocer que un Gobierno en minoría en las Cortes Generales haya acometido esta y otras reformas, que a mí me parecen importantes y positivas y que expresa la voluntad reformista de este Gobierno, y que al final estoy convencido de que van a tener el reconocimiento y el éxito pertinente porque los ciudadanos pacientemente van tomando nota de este tipo de comportamiento. Creo que las distintas opciones han posicionado a sus respectivos partidos en este debate y lo han hecho desde la legitimidad que cada uno tiene. Quizá me ha quedado desde la distancia un cierto sabor agríndice porque hay una fuerza política que he seguido con respeto y con consideración -a las personas y a los planteamientos- que no va a estar al final en la aprobación de esta propuesta, cuando hemos visto que una parte de la autoría intelectual de muchos de los contenidos ha estado en Esquerra Republicana de Catalunya. Aunque con el máximo respeto y consideración de las libres decisiones que esta opción política debe tomar, me parece que es una pena que alguien que ha participado de forma tan directa, tan decisiva no esté al final en este proceso. Creo que este es un elemento que debilita el avance que va a suponer esta reforma del Estatuto de Cataluña. Con ese respeto y consideración que poco a poco se han ganado a pesar de las dificultades por una parte importante de sectores de la opinión pública, al final no estarán en esa foto y lo lamento porque hubiera significado un importante avance en la construcción del Estado de las autonomías en este momento tan relevante.

Quiero finalmente reconocer el papel del presidente de la Comisión que ha contribuido de forma decisiva a que aquí todo el mundo se exprese con libertad, con amplitud y con un altísimo nivel de protagonismo de todos los grupos sin importar su tamaño y que ha sido muy importante en la configuración de este relevante debate que hoy se concluye en Comisión y que continuará en pleno la próxima semana. En definitiva, quiero reiterar nuestro apoyo al preámbulo porque desde nuestro punto de vista se cumplen las reglas democráticas y las reglas del juego, porque no nos sentimos comunidades tan distintas ni tan alejadas, ni en absoluto agredidos por un estatuto como el que hoy se va a aprobar seguramente de forma mayoritaria en esta Comisión y porque además estamos seguros de que marca un antes y un después en el modelo territorial del Estado español y de que el resultado al final será bueno. El tiempo sanará las heridas, que las ha habido y algunas sensibles, y cada cual se colocará en su lugar. Estoy seguro incluso de que los herederos de los que hoy aquí se rajan las vestiduras por algunos de los contenidos en un década o quizá antes terminen defendiendo este texto como propio, como ya ha ocurrido en otros textos relevantes en nuestro modelo de convivencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Román Rodríguez por su intervención y, en particular, por las amables palabras que ha dedicado al presidente.

Tiene la palabra don Aitor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: En primer lugar me gustaría manifestar nuestra satisfacción por los avances en materia de autogobierno y por los acuerdos a los que se han podido llegar en la discusión de este Estatuto. Es evidente que ha habido avances sustanciales en aspectos concretos -no en todos los que el Parlamento catalán había planteado en su inicio- que eran de interés fundamental para Cataluña y que han podido tener un encaje. Refiriéndonos más en concreto al preámbulo que nos ocupa hoy, desde luego saludamos de manera muy positiva la aparición del término nación en un texto estatutario, creemos que tiene una fuerza importante y que también su equivalencia con el término nacionalidad de la Constitución hará más clara la interpretación de los términos autonómicos dentro del Estado, sobre todo las interpretaciones de la Constitución que últimamente habían resultado a nuestro modo de ver bastante uniformizadoras y poco acordes con el espíritu inicial. Creemos que este preámbulo tiene también otros valores: porque, por ejemplo, se habla de la libertad colectiva de Cataluña, y es muy importante, porque se habla de las libertades públicas de la persona y de los pueblos, y es muy importante que se señale en una ley orgánica del Estado, y porque se habla del derecho inalienable de Cataluña al autogobierno. Creemos que son contenidos importantes que

fundamentan la base estatutaria, pero, sobre todo, la realidad nacional catalana. Nosotros sabemos que la voluntad y los deseos de la representación catalana y del Parlamento de Cataluña iban más allá ----no hay nada más que ver el texto inicial que se presentó-, pero también se manifestó en su momento que se hacía con voluntad de debatir y de llegar a acuerdos, y es a los catalanes, exclusivamente a ellos, a quienes les corresponde medir si es suficiente o no este acuerdo. En ese sentido hay una amplia mayoría que quiero recordar es del 72 por ciento de los representantes del Parlamento de Cataluña, que estiman que se está llegando -todavía quedan algunos flecos- a un punto de acuerdo importantísimo. Quiero insistir en que es el 72 por ciento -y no es una mayoría pírrica como se ha dicho anteriormente, sino una mayoría muy sólida- y también quiero insistir en que corresponde exclusivamente a los catalanes decidir y medir si eso es suficiente o no y no al conjunto de los ciudadanos del Estado.

FIN

CONSTITUCIONAL
21/3/06

TURNO 15

(Termina el señor Esteban)

No se puede afirmar, viendo la realidad y los apoyos parlamentarios que puede tener este texto, que el 50 por ciento de los catalanes se sientan incómodos en este texto estatutario. Eso no es así, porque los que les representan, las opciones políticas que les representan apoyan en un porcentaje muchísimo mayor el acuerdo al que se está llegando. También quiero subrayar que todavía quedan algunas competencias abiertas para discutir y negociar, como son los aeropuertos, las elecciones nacionales -que son un clamor en la nación catalana y en la nación vasca- y la circunscripción electoral, que tampoco sería una cosa extraña a Europa, y cito solo dos ejemplos al respecto, el francés o el de Gran Bretaña, con circunscripciones que no se corresponden a todo el Estado. Estos son temas abiertos, y entiendo que todavía hay tiempo dentro de los trámites en esta casa, en las Cortes Generales, para poder discutir y poder avanzar en su caso en estas materias. Nosotros intentaremos que aquellos avances que se puedan ir dando y que se puedan negociar sean apoyados y encuentren un cauce. No se trata de que un Estatuto se haya hecho con una especie de destino histórico; el destino histórico se lo vamos a reservar solo a España, solo lo tiene España. Ya sabemos que algunos tienen bien aprendido este tipo de adjetivos y los sueltan intentando endosárselos a otros. Lo único que pretende este Estatuto, y las reclamaciones que vienen de Cataluña, es ir encontrando un camino no para vetar a los demás ni tampoco al Estado, sino que se pueda avanzar, como nación que son, sin veto y sin que les veten.

Finalmente, me gustaría recordar dos asuntos que han salido colateralmente durante la discusión esta mañana. Me refiero a una afirmación que se ha hecho, y a la que uno el contenido del preámbulo en cuanto a nación, libertades públicas de personas y de pueblos, y el derecho inalienable del autogobierno de Cataluña. Se ha afirmado que toda la historia constitucional española es una historia negadora de la existencia de derechos históricos. Es cierto que la voluntad de moderados y de progresistas fue en esa línea, pero no es cierto que lo sea toda la historia constitucional española; ahí está la Constitución del 1978. Aparte de esto, sí habría que recordar que de lo que está llena la historia constitucional española es de reclamaciones incesantes de la existencia de esos derechos históricos. En el caso vasco -que es el que mejor conozco-, hablando de reivindicaciones, pero no en el País Vasco, sino de reivindicaciones formales de organismos reconocidos por el Estado en el País Vasco ante las autoridades centrales, cabe señalar todo el siglo XIX, 1876, 1878, 1906, 1918, 1931, 1979 y 1980, incluida la discusión constitucional. La afirmación de que el sistema electoral deje de ser útil en algún momento porque puede permitir la presencia de minorías que son mayoritarias en las naciones existentes dentro del Estado es preocupante. ¿El sistema electoral deja de ser útil a qué? A los intereses partidistas de algunos, pero no para asegurar una eficaz y normalizada relación dentro del Estado. Está claro que la historia constitucional española está llena de tensiones -se han calificado de rupturistas; es posible-, pero si no se busca un encaje constitucional adecuado, que nadie piense que esas disensiones y esas tensiones que vienen de antaño, desde el inicio de la historia constitucional española, van a amainar. Termino felicitando a la nación catalana por el acuerdo al que ha podido llegar. Sé que no es del 100 por cien, pero sé que es un buen acuerdo para Cataluña. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Jané.El señor **JANÉ I GUASCH**: Ilustres diputados y diputadas del Parlamento de Cataluña, señorías, hoy en esta Comisión Constitucional aprobaremos el preámbulo del

Estatuto. Por tanto, hoy aprobamos, señorías, una parte integrante de este Estatuto, que se incorpora al mismo. El preámbulo es tan importante que, en una norma constitucional o estatutaria como la que hoy debatimos, merece un debate expreso, específico. Precisamente se convoca a la Comisión para tratar el preámbulo, preámbulo que, al igual que en el resto del ordenamiento jurídico, podemos decidir si incorporamos o no al texto de la ley; y decidimos que sí. No es una exposición de motivos, es un preámbulo. Un preámbulo que formará parte integrante del Estatuto y, por tanto, un preámbulo que tiene un valor.

¿Qué aspectos destaca el preámbulo que hoy estamos debatiendo? El preámbulo de manera expresa reconoce la vocación constante de autogobierno del pueblo de Cataluña. También reconoce expresamente que los derechos históricos son fundamento de nuestro autogobierno. El preámbulo que vamos a votar reconoce de manera clara la libertad colectiva de Cataluña, y se expresa así en el preámbulo. Una libertad colectiva que encuentra en las instituciones de la Generalitat el nexo con una historia de afirmación y con unas instituciones milenarias que impregnan el carácter nacional de Cataluña y su reconocimiento como nación. Este preámbulo que aprobamos reconoce a Cataluña como nación, y lo hace a través del propio reconocimiento de lo que ha aprobado el Parlament de Cataluña por una amplia mayoría. Es más, este preámbulo ayuda a interpretar el artículo 2 de la Constitución, cuando habla de nacionalidades. Durante el proceso constituyente ya se debatía qué valor tiene la palabra nacionalidad. Cuando contribuimos de manera decisiva a incorporar esta palabra, muchos ya le dábamos el valor de nación. Hoy, este preámbulo ayuda a esa interpretación y, señor presidente, es necesario que conste así en el "Diario de Sesiones", porque de manera clara, tras reconocer que el Parlamento de Cataluña ha aprobado que Cataluña es una nación, se dice que esa realidad nacionalidad -Cataluña es una nación- se expresa a través del artículo 2 como nacionalidad. Cuando hablamos de nacionalidad, Convergència i Unió, y a partir de hoy estas Cortes Generales al aprobar este Estatuto con este preámbulo, estamos dando ese valor de que nacionalidad para nosotros es el reconocimiento nacional de Cataluña, el reconocimiento de Cataluña como nación. Y lo dice claramente también el artículo 8 que hemos aprobado. El artículo 8 recuerda la definición de nacionalidad, y esa definición ampara claramente el hecho de que en el mismo podemos hablar del himno nacional de Cataluña y de nuestros símbolos nacionales. Por tanto, al hablar de nacionalidad de manera clara estamos hablando de nación, y esto queda recogido en el preámbulo. ¿Qué valor tiene este preámbulo? Quienes quieren negarle un valor, hoy no deberían haber acudido a esta Comisión Constitucional, porque el objeto de la misma es aprobar el preámbulo. Repito, ¿qué valor tiene? El preámbulo forma parte integrante del texto jurídico - al igual que cualquier otra parte del texto jurídico- y puede ser objeto de enmiendas, puede ser objeto de supresión y puede ser objeto de modificación, al igual que cualquier otra parte del texto estatutario que hoy vamos a aprobar.

FIN.

COMISIÓN CONSTITUCIONAL
21/03/06

TURNOS 16

(Termina el señor Jané.)

Por tanto, el preámbulo no deja de ser parte de la ley como cualquier parte de la misma. Hoy queremos dar valor a lo que van a aprobar estas Cortes Generales en la Comisión Constitucional, porque aprueban ese reconocimiento nacional de Cataluña que está en el preámbulo y que tiene ese valor que nosotros queremos reconocer. Alguien puede afirmar que no tiene valor normativo, quien lo afirme estará entrando en un terreno jurídico, pero no menor. ¿Qué disposición de nuestro ordenamiento jurídico le niega valor normativo al preámbulo? ¿En qué disposición de nuestro ordenamiento jurídico se dice qué partes tienen valor normativo y qué partes no? Se puede citar al Tribunal Constitucional, pero ¿en cuántas sentencias del Tribunal Constitucional se recurre al preámbulo para interpretar el sentido del conjunto de la ley que se aprueba? ¿Cuántas veces ha sucedido, señor presidente, usted que es un veterano parlamentario en esta Cámara? ¿Cuántas veces al discutir un proyecto de ley hemos modificado la exposición de motivos para aclarar lo que figura en el articulado y después hemos decidido -y es soberanía de estas Cortes decidirlo o no- que se incorpore como preámbulo? Por tanto, una cosa es la exposición de motivos, que acompaña a un proyecto, y otra es el preámbulo que de manera solemne se aprueba. Cuando se publique en el BOE el Estatuto el preámbulo saldrá tras la frase promulgatoria, porque forma parte integrante de la norma al igual que el resto.

Imaginemos que en un futuro alguien quisiera modificar este reconocimiento nacional de Cataluña que figura en el preámbulo, que alguien decidiera modificar que Cataluña es una nación, tal y como figura en el preámbulo. ¿Puede hacerlo? ¿Puede alguien modificar el

contenido de un preámbulo que aprobaremos como parte integrante del Estatuto? No puede. Para modificarlo se requiere el mismo proceso que para modificar el Estatuto. Por tanto, demos al preámbulo que hoy aprobamos todo el valor normativo que tiene y que además impregna la voluntad de aprobar un Estatuto con ese reconocimiento nacional de Cataluña que el preámbulo lleva implícito. Para complementar la intervención inicial de nuestro presidente Artur Mas, queríamos aprovechar este turno para que quedara constancia en el "Diario de Sesiones" de que el preámbulo tiene ese valor, que no queremos en ningún caso minisvalorar y que, por tanto, nosotros estamos satisfechos del texto que hoy se aprueba con esa interpretación global, una interpretación -repito- de realidad nacional, esa realidad nacional, Cataluña es una nación, se expresa, de acuerdo con el artículo 2 de la Constitución, como nacionalidad. Por tanto, no rompemos el marco constitucional con este preámbulo, pero damos una lectura constitucional que algunos grupos, y en concreto nuestro grupo parlamentario que se implicó en la elaboración de la Constitución ya dábamos cuando se consiguió introducir el término nacionalidad, que no fue un debate fácil. Por tanto, le damos ese valor.

Quiero agradecer de manera expresa el apoyo que el texto del Estatuto que hoy aprobamos recibe de grupos que no tienen representación en el Parlamento de Cataluña, como puede ser el Grupo Vasco o el Grupo de Coalición Canaria-Nueva Canarias, que están representados en esta Cámara. Ellos no tienen representación en el Parlamento de Cataluña, pero se sienten solidarios con esa voluntad amplia del Parlamento de Cataluña, que hoy también se expresa aquí, y que también se expresa con la delegación del Parlamento de Cataluña que ampliamente votará a favor. Quiero agradecerles de manera expresa el apoyo que hoy dan al texto acordado de este Estatuto.

También Convergència i Unió quiere agradecer en esta última sesión de la Comisión Constitucional la labor del presidente en la dirección de los debates tanto de la ponencia como de Comisión. Ha sido un debate que usted ha conducido bien, con prudencia, con serenidad y respetando todas las opciones y todas las voces. Se ha dicho antes -y lo lamento- que este debate no ha sido transparente o que ha sido acelerado, como ha afirmado el señor Zaplana en su intervención inicial. No lo ha sido, hemos tenido todos los tiempos, hemos ordenado bien los capítulos y, por tanto, esto también merece ser reconocido de manera expresa desde Convergència i Unió.

Termino ya, señor presidente, señorías, recordando a un catalán universal, Pau Casals. El 24 de octubre del año 1971, Pau Casals recibía en la sede de la ONU la medalla de la paz. Pau Casals, en Nueva York, ante la comunidad internacional de naciones proclamó ante el mundo que Cataluña era una nación. Lo hizo cuando aquí había una dictadura en el año 1971 y Pau Casals se dirigió ante el mundo hacia esa comunidad internacional de naciones para decir que nosotros, Cataluña, éramos una nación, una gran nación. Hoy, señorías, esa proclamación de la realidad nacional de Cataluña, de que Cataluña es una nación por primera vez va a ser votada en una ley de estas Cortes Generales y nosotros desde Convergència i Unió nos sentimos satisfechos y le queremos dar todo el valor que ello tiene. Ante esta interpretación, nosotros queremos hacer una apuesta decidida por el texto estatutario que hoy vamos a aprobar. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Jané, en particular por las elogiosas palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** El Grupo Socialista asiste con satisfacción al debate final en la Comisión Constitucional, como es el del día de hoy para darle el apoyo al resultado de este trabajo, a este nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña, que creemos que es bueno para Cataluña y bueno para España. También, como ha hecho algún otro orador, aprovechamos la oportunidad para reconocer el trabajo de todos los parlamentarios y parlamentarias que han estado en ponencia y en Comisión debatiendo ampliamente y en profundidad y, en especial, si se me permite, a los parlamentarios que vienen del Parlamento de Cataluña que han estado aquí compartiendo con nosotros estos trabajos y que han hecho aportaciones fundamentales para que al final tengamos un texto -creo que muy positivo-, a lo que ha contribuido sin duda también la labor del presidente de la Comisión, señor Guerra, que dentro de la tensión indudable que ha existido en estos debates, como no podía ser de otra forma, porque la importancia del tema lleva siempre a esa tensión, ha representado en muchas ocasiones una distensión que ha sido muy positiva también para los acuerdos que aquí se han producido. Por supuesto, quiero dar nuestro agradecimiento al letrado de la Comisión, don José Luis Peñaranda, que ha sido un factor esencial para el buen desarrollo de los trabajos y al personal de la Cámara que nos ha ayudado a todos.

El Grupo Socialista ha partido de una base sin la cual no se podría entender nuestra posición a lo largo de todo el trámite de este Estatuto de Autonomía de Cataluña. Partimos desde el punto de vista político de entender que Cataluña no se relaciona con España desde el exterior, sino que Cataluña forma parte de eso que llamamos España. Ese es un punto de partida que explica las posiciones del Grupo Socialista y quizá explica las posiciones de otros grupos. Desde luego, para nosotros Cataluña es parte del llamado mundo hispánico (**Rumores.**) con una singularidad muy acusada, pero forma parte sin duda de España. Por eso, porque forma parte de España no tenemos por qué recelar de Cataluña, porque sería recelar de nosotros mismos, no hay que tener ningún recelo, ningún miedo, en absoluto, para lo que venga de Cataluña porque es parte de nosotros mismos.

FIN

T - 17

CONSTITUCIONAL
21-3-06

(Continúa el señor López Garrido.)

Por otra parte, desde el punto de vista constitucional, nuestro punto de partida ha sido sin duda la Constitución española y el Estado de las Autonomías, con todo lo que significa el Estado de las Autonomías y con todo lo que significa estar en el marco de la Constitución. Esto también ha sido un punto básico de referencia para el Grupo Socialista en todas sus aportaciones, que también han sido importantes como las de todos los demás, pero en este caso me corresponde destacar las que ha realizado mi grupo. A partir de aquí, se ha producido ese debate que no ha sido ningún trágala, como ha dicho el señor Zaplana, sino que ha sido un debate amplísimo en el que no ha habido en absoluto ningún trágala. Ha habido una negociación detenida y con un objetivo, que no es el que se tuvo en 1979, porque en aquel momento el objetivo fue devolver las libertades a Cataluña y a España, porque como decía Azaña, la libertad de Cataluña y la libertad de España van unidas, para este objetivo no, porque estas libertades para Cataluña y para España ya se han conseguido y la Constitución de 1978 fue decisiva, sino para profundizar en lo que seguramente es la aportación más original y que le da más personalidad a nuestra Constitución que es el Estado de las Autonomías, es decir, el autogobierno para los pueblos de España. Seguramente esto es lo más significativo, destacado y original de la Constitución española de 1978, que además ofreció un amplio margen a las comunidades autónomas para que dentro del marco constitucional pudieran profundizar en su autogobierno. No es una constitución que detalla y fija aquello a lo que puede llegar una comunidad autónoma, sino que dentro de un amplio marco y con unos límites constitucionales, como el artículo 149 y otros artículos de la Constitución, da un margen a una comunidad autónoma. El Parlamento de Cataluña ha utilizado este margen y envió al Congreso de los Diputados un texto avalado por el 90 por ciento de sus diputados, que es como decir el 90 por ciento de los ciudadanos de Cataluña, porque detrás de esto hay un pueblo. Aquí ha venido un texto, pero sin duda hay un pueblo que está representado por ese Parlamento. Hubiera sido imposible proponer como algún otro grupo propuso, no debatirlo ni admitirlo a trámite. Esto es lo que algún grupo de esta Cámara propuso respecto de algo que venía avalado por el 90 por ciento del Parlamento de Cataluña. Un texto que proponía una profundización en la identidad de Cataluña; en la protección y el desarrollo de su lengua propia, que es el catalán; en la ampliación de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña; en el fortalecimiento de sus instituciones, también incluso en las relaciones con la Unión Europea, una novedad importante que no existía cuando se elaboró el Estatuto de 1979; una profundización en el autogobierno ante nuevos fenómenos, el señor Saura citaba por ejemplo el tema de la inmigración; una profundización y una ampliación de la bilateralidad -es verdad- en los temas de financiación y en la autonomía fiscal de Cataluña, que son pretensiones del Parlamento de Cataluña y, en general, una participación en las decisiones del Estado. Un deseo de participar en las decisiones del Estado español, no de aislarse, no de ausentarse del Estado español, sino de participar en esas decisiones.

En el día en que acabamos estos debates se puede decir que estos objetivos se han cumplido, que las Cortes Generales han aceptado básicamente lo que ha pretendido el Parlamento de Cataluña, que ha sido aceptado, asumido y adaptado, por supuesto, a la Constitución española -este es un texto impecablemente constitucional- y se han preservado, por supuesto, las funciones esenciales del Estado. Pero básicamente no se ha lesionado en absoluto lo que pretendía el Parlamento de Cataluña. Esto se ha aceptado y se ha asumido por las Cortes Generales en una negociación -inevitablemente ha sido en una negociación, señor Carod-, porque esto es una ley pactada. Los Estatutos de Autonomía son leyes pactadas entre una comunidad autónoma y la representación del Estado. Por tanto, no son

Eliminado: tenido
Eliminado: nuestro

Eliminado:
Eliminado: dio
Eliminado: en e

Eliminado: está
Eliminado: ,
Eliminado: ,

Eliminado:
Eliminado: nuevos

Eliminado: ; u

Eliminado: para nada

unilaterales, son leyes pactadas que no pueden ser modificadas unilateralmente tampoco. En el futuro, aquello que salga de este debate no podrá ser modificado unilateralmente por las Cortes Generales. Son leyes pactadas, este es el sentido de un Estatuto de Autonomía. Si pudiera encontrar una palabra que definiera todo este espíritu, con el que hemos trabajado aquí, le llamaría respeto. Fundamentalmente aquí ha habido respeto a eso que el presidente Puyol llamaba respeto al ser de Cataluña. Hay una intervención de don Jordi Puyol, el 19 de noviembre de 1979, exactamente el día equiparable al día de hoy, es decir, el último día de la Comisión Constitucional del año 1979, en la que hablaba de ese respeto y, en la misma sesión, el señor Guerra, hoy presidente de la Comisión Constitucional y que entonces era portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, lo definió como una identidad que une la cultura en la historia, en la lengua, en una realidad concreta, a todos los ciudadanos. Esta sería la definición que en aquel momento dio el señor Guerra sobre ese ser de Cataluña del que hablaba don Jordi Puyol. Por cierto, el señor Puyol dijo: nosotros nos comprometemos a hacer un uso serio y responsable del autogobierno. Hoy puede decirse que los catalanes han hecho un uso responsable y serio del autogobierno. Esto es algo que hay que tener en cuenta en este momento, cuando estamos avanzando en la profundización del autogobierno. Pero hay respeto al pueblo español y también al Estado, al Estado español, a las instituciones democráticas, como las Cortes Generales que nos representan a todos, y también a los catalanes. Cataluña está representada en las Cortes Generales. Son dos formas de defender los intereses de Cataluña las que han actuado aquí en este debate. Dos perspectivas para un mismo objetivo que es el aumento de los valores éticos y democráticos de nuestra convivencia.

Señor presidente, nosotros hemos dado mucha importancia a la perspectiva constitucional; por cierto, a ella se ha referido el señor Zaplana. Porque a la llegada del texto aquí, el Partido Popular dijo que esto era una reforma constitucional encubierta. No solamente lo dijo, sino que además ha puesto en marcha una campaña de millones de firmas -según el Partido Popular-, porque, como es una reforma constitucional encubierta, todos los españoles tienen que votar en un referéndum y tramitarlo como una reforma constitucional encubierta. Resulta que el Tribunal Constitucional ha dicho que no es una reforma constitucional encubierta. El Tribunal Constitucional ha dicho esto, señor Zaplana. Entiendo que usted acatará lo que diga el Tribunal Constitucional, que ha dicho que no es una reforma constitucional encubierta. Todo eso que ustedes han montado ha sido desmontado por el Tribunal Constitucional. Esto le da a este Estatuto -seguramente habría que agradecerle al Partido Popular que haya interpuesto ese recurso- una legitimidad todavía mayor, porque a estas alturas, en esta Comisión Constitucional, tenemos además el aval del Tribunal Constitucional. Nosotros nos hemos ocupado y hemos profundizado en los temas constitucionales. Por ejemplo, en el tema de la nación del que se ha hablado mucho esta mañana. También en este texto hay un respeto a lo que ha dicho el Parlamento de Cataluña, que es importante, evidentemente. Ha sido destacado y es de notar que efectivamente aquí hay un texto en cuyo preámbulo -que no tiene carácter normativo de ninguna clase, don Jordi Jané, es verdad, pero tiene importancia política, jurídica e interpretativa, sin duda que la tiene y no le vamos a quitar ninguna fuerza en eso- se establece -y el Parlamento de Cataluña lo ha aprobado- que Cataluña es una nación y las Cortes Generales respetan esa decisión del Parlamento de Cataluña y lo introducen en este preámbulo. Pero también respetan al constituyente español y el artículo 2 de la Constitución española. En la parte normativa, en el artículo 1, se establece que Cataluña es una nacionalidad y que se constituye en comunidad autónoma con arreglo a la Constitución. Las Cortes Generales respetan lo que ha dicho el Parlamento de Cataluña, pero el Parlamento de Cataluña respeta al constituyente y respeta que en la parte normativa, en el artículo 1, se diga que es una nacionalidad, es decir, respeta que hay una nación normativa en este Estatuto que es España, por llamarle de alguna forma, una nación normativa. Por cierto, respecto al tema de la soberanía, lo que ha hecho el Parlamento de Cataluña no es un acto de soberanía, señor Zaplana. La soberanía está muy claramente expresada en el artículo 1.2 de la Constitución Española: La soberanía nacional reside en el pueblo español. Por cierto, no dice en la nación, dice en el pueblo español. Igual que el Estatuto de Autonomía de Cataluña, en el artículo 2.4, no dice que los poderes de la Generalitat emanan de la nación, sino que dice: emanan del pueblo de Cataluña. Los poderes emanan del pueblo. La soberanía nacional emana del pueblo. Esto es, en definitiva, lo relevante, lo que tiene efecto jurídico: pueblo español representado por las Cortes Generales; aquí reside estrictamente la soberanía.

Fin

(Termina el señor López Garrido.)

Esto es lo que el constituyente español dijo y lo que respeta el Parlamento de Cataluña, que respeta por tanto la Constitución española. Este es un texto impecablemente constitucional. En el Estatuto y en la Constitución hay una nación normativa, que es la nación española. Estamos ante un texto democrático. El Estatuto de Autonomía de Cataluña es un texto democrático. Aunque apela a la historia y apela a la nación -término por otra parte discutible y muy discutido académica y políticamente-, es un texto democrático, porque las decisiones las toma el pueblo viviente, el pueblo presente. Es un texto democrático, y por eso dice que los poderes emanan del pueblo. Lo mismo se puede decir de los derechos históricos. Están actualizados conforme a la Constitución, igual que la lengua. El estatuto de oficialidad del catalán es el que el artículo 3 de la Constitución española da al castellano y también al catalán. Por cierto, el castellano y el catalán son lenguas españolas, las dos, y por tanto tienen que tener un estatuto similar. Esto se logra también en este Estatuto.

En cuanto a los derechos, es un tema que al Grupo Popular le gusta mucho repetir. Eso de que no hay iguales derechos en Cataluña y en el resto del Estado no es verdad. Los derechos fundamentales están garantizados por igual en Cataluña y en el conjunto de España, exactamente igual, y así se dice de forma expresa en el texto del Estatuto de Autonomía de Cataluña que estamos debatiendo. Es decir, los ciudadanos españoles no van a tener en Cataluña menos derechos que los ciudadanos de Cataluña tendrán en el resto de España, tendrán los mismos, pero desde luego es bueno y es una parte importante de este Estatuto que los ciudadanos de Cataluña puedan exigir a sus poderes públicos más derechos, más posibilidades en determinados colectivos, dentro del ámbito de las competencias de los poderes públicos de Cataluña. Los derechos fundamentales están absolutamente garantizados por la Constitución española, por el Tribunal Constitucional y son idénticos en Cataluña y en el resto de España.

En el tema de la Generalitat y las relaciones con la Unión Europea pasa exactamente igual. Es lógico que existan unas relaciones de la Generalitat con la Unión Europea cuanto aquella tiene competencias exclusivas que tienen que ver con competencias exclusivas de la Unión Europea, pero el interlocutor jurídico constitucional con la Unión Europea es el Estado español y eso está perfectamente preservado en la Constitución Europea. Lo mismo puedo decir del autogobierno. Las funciones y los poderes esenciales del Estado -como dice en una expresión feliz el proyecto de Constitución Europea en su artículo 2-, el Poder Judicial, el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo están absolutamente preservados. La capacidad tributaria del Estado y la solidaridad también están preservadas en el aspecto de la financiación autonómica. En suma, hay un respeto absoluto a la Constitución, al Estado de las autonomías y a sus principios sagrados, que son la cohesión y la unidad, el autogobierno y la solidaridad. Esos son los elementos que están preservados. Todo ello se ha conseguido con consenso y con diálogo, porque este ha sido un ejercicio de consenso y de diálogo. Para llegar a una conclusión sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña, para lograr una reforma querida por el pueblo catalán, era necesario un consenso y un diálogo, y los ha habido. Incluso un partido como Esquerra Republicana de Catalunya ha reconocido que ha votado el 85 por ciento del texto, aunque el señor Carod ha dicho -a mí me ha sorprendido- que en los aspectos fundamentales no. Eso me hace pensar. ¿Para usted no son fundamentales los derechos históricos que aparecen en el artículo 5? ¿No es fundamental el preámbulo? ¿No es fundamental la regulación de la lengua? ¿No es fundamental el título de los derechos? ¿No es fundamental el avance en el autogobierno? ¿No es fundamental el avance en la autonomía fiscal? ¿Eso no es fundamental? ¿Para usted eso no es fundamental? Ha considerado que en el 15 por ciento está lo fundamental, pero en el 85 por ciento no. Me sorprende que para usted eso, que está en el 85 por ciento que han votado, no sea fundamental. El Partido Popular no ha podido influir porque no ha querido. Sencillamente, ha pedido la supresión de todo el Estatuto -esas han sido sus enmiendas- y eso era imposible, claro. Proponía un rechazo total y absoluto al Estatuto y, con ello, una ruptura. Como decía mi compañero Ramón Jáuregui el otro día en esta misma sala, que ustedes no admitan una profundización del Estado de las autonomías es una ruptura del consenso constitucional. Eso sí que es una ruptura del consenso constitucional. Usted no admite el recorrido que la Constitución española permite a las autonomías; porque ese recorrido se lo permite la Constitución española. El origen está en 1978, en un momento en el que, por cierto, ustedes no eran muy partidarios del Estado de las autonomías. Ustedes no eran nada partidarios, pero ahí está. Lo que hoy es posible, lo hicieron posible los constituyentes en 1978. Eso es lo que sucedió. También ha habido un consenso y un debate con otros grupos parlamentarios -lo citaba antes el señor Jané y yo también quiero hacerlo-, como el Partido Nacionalista Vasco y Coalición Canaria-Nueva Canarias, que forman parte del amplio consenso, del amplio acuerdo, de la amplia mayoría que tiene en este momento este texto en el Parlamento de Cataluña y en el Congreso de los Diputados.

Solamente ha habido tres materias en las que no ha habido un acuerdo completo. En relación con lo más debatido últimamente, que son los puertos y aeropuertos, quiero recordar que nosotros ofrecimos una disposición adicional, que se sometió a votación y fue rechazada. Desde luego, no descartamos que en el futuro haya un acuerdo en este asunto - al contrario- a través de otras vías que no sean la estatutaria. Por tanto, ese camino está abierto. Lo mismo haremos con el desarrollo de este Estatuto de Autonomía. El Grupo Socialista actuará con espíritu constructivo en el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que tendrá que ser un desarrollo importante, porque en él se da un avance importante, un salto cualitativo; colaboraremos de forma constructiva.

El preámbulo ha recogido el espíritu de todo lo anterior, ha recogido el espíritu de que este es un Estatuto para los ciudadanos, ha recogido la realidad nacional de Cataluña y su proyección histórica, que es la historia de la integración de Cataluña en España y - también hay que decirlo- de España en Cataluña. Cataluña es un país, es una nacionalidad integradora y esto se ha visto, es una realidad de su historia, pero también se ha visto la integración de España en Cataluña. Yo he podido vivir esto de forma muy cercana en mi propio ámbito familiar. Esta capacidad integradora está en ese preámbulo y es característica de Cataluña. También -voy terminando, señor presidente- se recoge su deseo de autogobierno dentro de la Constitución española y en el seno de la Unión Europea y su proyección hacia el futuro, porque este es un Estatuto para el futuro, no es un Estatuto que mire al pasado.

Concluyo, señor presidente, diciendo que este Estatuto de Autonomía es un ejercicio de madurez política, propio de un estadio de madurez y de estabilidad del Estado de las autonomías. Además muestra -hay que reconocerlo así y alguna vez lo hemos dicho- que Cataluña ocupa una posición de vanguardia en el desarrollo del Estado de las autonomías. El Grupo Socialista lo va a apoyar sin reserva alguna, lo va a apoyar en la Comisión Constitucional, en el Pleno del Congreso y en el Pleno del Senado y lo va a apoyar cuando se someta a referéndum del pueblo de Cataluña. Esta no es una decisión táctica, es una decisión tomada sabiendo que un Estatuto de Autonomía como este no es para una legislatura, es para mucho más, es para eso que Ferdinand Braudel llamaba la larga duración. Sería un grave error creer que el Estatuto de Autonomía de Cataluña u otro Estatuto de Autonomía es una oportunidad para ganar votos o para ganar elecciones o para impedir u obstruir la labor de un Gobierno o para erosionarlo, es un vano intento pretenderlo, porque las reglas de convivencia de un país están por encima de los partidos políticos y superan a las personas que en estos momentos tienen la suerte de protagonizar este debate, y así lo ven los ciudadanos. Los ciudadanos votarán en su momento el Estatuto de Autonomía de Cataluña no para apoyar un Gobierno o para dejar de apoyarlo, lo votarán si les gusta, y lo que tenemos que hacer es que voten porque les guste y no en función de tácticas de apoyo o no a una fuerza política, porque no lo van a hacer así, van a apoyarlo si les gusta. Creemos que este trabajo que se ha hecho ha sido un trabajo importante. Este es un Estatuto para que los ciudadanos de Cataluña y de España vivan y progresen en libertad y para que sus proyectos puedan desarrollarse democráticamente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Algún interviniente ha solicitado réplica. Les haría dos observaciones: una, no es obligatorio, no hay que apuntarse **(Risas.)**; dos, por favor, sean muy breves.

Tiene la palabra el señor Zaplana.

FIN.

Constitucional
21-03-06

T.19

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente, por conceder este turno de réplica. Voy a intentar cumplir con la segunda de sus sugerencias o por lo menos ajustarme lo más posible. No sé si podré ser muy breve, pero lo intentaré.

Iniciaré este turno con algunos comentarios que se han formulado en el día de hoy con la intención de confirmar las certezas que he expresado en mi primera intervención. Prácticamente todas las intervenciones, por mucho que se haya descalificado la mía, han confirmado todo lo que la misma contenía, absolutamente todo. Entro en materia. Señor Carod-Rovira, creo que literalmente porque he tomado nota -no tengo a mano el Diario de Sesiones porque todavía no se habrá imprimido-, responde a la verdad y además usted me escucha, ha dicho que este es el preámbulo para una etapa futura -no lo tomen como una amenaza, ha dicho-, la puerta para otros horizontes. Cuando digo algo en esa dirección, SS.SS. se escandalizan; cuando lo dice uno de los promotores del texto, no pasa absolutamente nada, no deja de ser una argumentación retórica. Volvemos a tener razón, señorías. Ya sé que no nos la darán, pero volvemos a tener razón. Cuando se firmó el Pacto

del Tinell, dijimos lo que significaba y lo que representaba. Nos dijeron entonces que era una exageración y ahora nos dicen lo mismo. No tilden la lógica previsión que he hecho esta mañana de catastrofista porque está avalada por infinidad de intervenciones que se han realizado posteriormente a la mía. Yo decía esta mañana que el proyecto de reforma del Estatuto es nacionalista, de izquierdas y excluyente. Nacionalista: No tengo que reiterar más afirmaciones como la que acabo de citar; de izquierdas: El señor Llamazares insistía en la misma dirección desde otra perspectiva. Ha dicho literalmente: La mayoría de izquierdas ha protagonizado la reforma. No estoy cometiendo ninguna exageración, no me estoy inventando las afirmaciones que ha realizado esta mañana. Además, para ser breve, señor presidente, yo también decía que era excluyente. Cierro el círculo: nacionalista, de izquierdas y excluyente. El señor Saura ha dicho que quién soy yo para interpretar Cataluña. Lo que ha hecho el señor Saura en su afirmación es la negación de la soberanía nacional, negar el papel que cualquier diputado de esta Cámara tiene para poder opinar en libertad sobre el futuro de nuestro país, de nuestra nación. ¿Qué papel nos corresponde si no a los diputados, señor presidente? ¿De qué estamos hablando aquí? ¿Para qué esta Comisión? ¿Para qué estamos aquí reunidos si no es para opinar de esta iniciativa? Ha dicho el señor Saura -y esto no tiene que ver con la línea argumental, pero necesariamente tengo que comentarlo también- que la Constitución hoy sería imposible con el Partido Popular. ¿Quién hizo posible la Constitución, señor Saura? ¿Por qué falsear la historia como intentan falsear el presente? Sinceramente, ¿quién hizo la Constitución? ¿Quién hizo el mayor esfuerzo? Porque la Constitución es fruto **(Rumores.)** de un esfuerzo conjunto de la sociedad española, de las fuerzas políticas que entonces supimos estar a la altura de lo que se reclamaba de nosotros. Pero no olvide una cosa, señor Saura: ¿Quién estaba en el Gobierno? ¿Quién gobernaba en este país? ¿Quién tenía el mayor número de diputados en esta Cámara? ¿Quién no era partidario, como ha dicho el señor López Garrido, de las comunidades autónomas? ¿Me lo está diciendo a mí? ¿Se lo está diciendo a mis compañeros de grupo? ¡Por el amor de Dios! Les puede quedar bien para escaparse en un momento determinado del debate, les puede quedar bien incluso para dar satisfacción a algunos que esperan oír estas cosas, pero no falseen la historia. Todos sabíamos dónde estábamos y lo que hicimos cada uno de nosotros. Todos, señor Saura, y yo me siento muy orgulloso. Le digo más: Defendíamos las mismas ideas que defendemos ahora, las mismas, créame, y ni sucumbimos entonces a las presiones del momento ni lo vamos a hacer ahora. Son otros los que tienen que justificar su cambio de posición y de actitud.

Doña Manuela de Madre ha intervenido y su aportación, como siempre, es de gran valor intelectual. Por tanto, no voy a considerar necesario valorarla, pero en un momento determinado **(Rumores.)** -a mí no me molestan determinados calificativos, estoy aquí para debatir ideas y propuestas- **(Risas.)** ha dicho algo que no creo necesario debatir esta mañana, pero que sí dejó al Comité federal del Partido Socialista o a sus órganos de gobierno: Que hay dos modelos de España que se confrontan en estos momentos. Reflexionen sobre esa aportación intelectual porque nuestra posición, la del modelo de España, es la que convinimos todos en el año 1978 con un gran esfuerzo de todos y con generosidad de todos. Esa es la nuestra.

Entro en la intervención del señor Mas, avalada y apoyada como no podía ser de otra forma por el señor Jané, que reafirma lo que he dicho también: La soberanía compartida, la denuncia de soberanía compartida que he formulado en mi intervención, pero en la del señor Mas hay permanentemente una consecuencia de lo que políticamente puede ocurrir por la posición política que adoptemos, en concreto el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular. Pierden ustedes, ha dicho muchas veces. Señor Mas, no es malo perder de vez en cuando en política cuando se defienden ideas y principios. No pasa nada por perder. En democracia se gana y se pierde, créame. Ya sé que a ustedes no les suele pasar, es verdad. Cuando pierden, corrigen rápidamente. Son opciones respetables tanto la suya como la mía, y desde luego confirma en toda su intervención lo que yo he dicho y tanto ha molestado a algunos: Que ustedes han acordado y vamos a votar que Cataluña es una nación. Si Cataluña es una nación -y estoy de acuerdo con usted-, lo demás da igual. Lo he dicho esta mañana y lo repito en estos momentos, y no quieran compensar esa afirmación, con la importancia y relevancia que tiene, con falsear lo que dice la Constitución, porque la Constitución quiso decir y dice lo que está claramente expresado en su preámbulo y en su articulado. Por tanto, no vayamos ahora a buscar interpretaciones que son imposibles ni diga que yo mantengo una posición apocalíptica simplemente por decir lo mismo que dice S.S., exactamente lo mismo, que es que el Estatuto es contrario a la Constitución, porque la Constitución establece que no hay más nación que España, que la española. Eso es lo que S.S. ha reconocido, aunque quiera luego justificarlo con otros argumentos que no se pueden, desde mi punto de vista y con todos los respetos, sostener. Nos invita el señor Mas a que nos subamos al tren. Con todos los respetos creo que su tren es de cercanías, de vía

estrecha y de dirección única sinceramente **(Rumores.)**, y creo que hay más trenes de vía ancha e importantes para el futuro de España y de Cataluña y que no es este el mejor tren al que se puede invitar a las formaciones políticas y a los ciudadanos a subirse. Además, nos invita a subirnos a un tren que -hoy no lo ha dicho, pero sí en otros momentos-, según usted, durará poco en su trayecto. No parece que sea una propuesta que podamos acoger con entusiasmo. Ha dicho otra cosa que quiero valorar. Es verdad, no tenemos la sartén por el mango. Es rigurosamente cierto lo que ha dicho, es una obviedad, pero la hemos tenido, y cuando la hemos tenido jamás la hemos utilizado para plantear la exclusión de nadie ni para prescindir de nadie. **(Rumores.)** Jamás.

Fin

CONSTITUCIONAL
21/03/06

TURNO 20

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio, por favor.
Señor Zaplana, vaya terminando.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Esa es la gran diferencia. Le guste o no. Nunca se han modificado las reglas del juego. **(Rumores.)** Jamás se han modificado las reglas de juego. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, guarden silencio que el señor Zaplana tiene que terminar.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Voy acabando, señor presidente.

El señor López Garrido, ha agradecido el papel de la Ponencia, de la Comisión, del presidente, del letrado (yo agradezco todos los esfuerzos que se han realizado que son compatibles con las discrepancias expresadas en mi primera intervención) y nos ha dicho grandes cosas, con todos los respetos al señor López Garrido que sabe que le tengo: que el texto es impecablemente inconstitucional y que no lesiona tampoco lo que había acordado el Parlamento de Cataluña. Fíjense, las dos cosas son compatibles: no lesiona lo acordado por el Parlamento de Cataluña y es claramente constitucional. No tengo que extenderme en detalles. Como lo tengo ubicado detrás, ignoro, señor presidente, si ha participado en toda la reunión y ha podido escuchar a las personas que, junto con él, van a votar a favor de este texto, porque llegar a la conclusión a la que ha llegado parece improbable después de haber escuchado algunas. Entiendo sus dificultades perfectamente y no creo necesario profundizar más en ello.

La cuestión esencial y fundamental, desde mi punto de vista, es que la izquierda española ha renunciado a defender la España Constitucional de la igualdad de todos. Lo dije esta mañana y lo reitero ahora. Esa es la cuestión. Eso es lo que realmente ha cambiado. Eso es lo sustancial. Por eso, cambia todo. Por eso, el esquema con el que hemos vivido políticamente hasta ahora, ya no sirve y ya no nos vale porque, a partir de ahora, sabemos que dependemos de mayorías parlamentarias, o, como le gusta decir al señor, de quien tenga la sartén por el mango. Esos serán los que apliquen su voluntad política y no las reglas de juego que todos habíamos acordado y pactado. **(Rumores.)** Por eso, señor presidente, y sabe que lo digo con todo el respeto y sin ninguna crítica a la Presidencia, a la que le profeso afecto y lo reconozco públicamente, no se ha querido debatir. Por eso, desde mi punto de vista, no ha importado a nadie devaluar esta Cámara. Fíjense, señorías, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ni siquiera ha venido a la reunión de esta mañana. Estará negociando otros temas que todavía les quedarán a ustedes por cerrar. Lo entiendo. Pero se ha devaluado esta Comisión y se ha devaluado en este debate el papel del Congreso.

Este Estatuto, desde mi punto de vista, solo responde a juegos de poder y no, con el permiso del señor Saura, a los intereses de los catalanes. Si no, ¿a qué responden todas las encuestas que se publican? Ya sé que quien discrepa es calificado inmediatamente de anticatalán. Pero yo recuerdo -era muy joven- aquellas acusaciones de antiespañol cuando se pedía algo tan esencial como libertad y democracia, y las soportamos. **(Risas.- Rumores.)** No pasa nada. También traicionábamos los principios que algunos consideraban inalterables. **(Rumores.)**

Señorías, y concluyo, señor presidente, nos han acusado de no querer debatir y se ha demostrado que es falso. De no estar a la altura, de anticatalanes, de catastrofistas,

aunque digamos lo mismo que dicen otros. La lista sería interminable. Nos han acusado de todo ello por defender las mismas posiciones que defendimos en la etapa que denominamos de transición política, democrática. Por ello, nos hemos convertido, de pronto, en personajes censurables e intransigentes, pero ya les he dicho que no hemos sido nosotros los que hemos cambiado. Seguimos defendiendo el Estado autonómico, el autogobierno de las comunidades autónomas, la solidaridad, la igualdad de todos los españoles. Son los socialistas los que, en su día, arrastrados por el planteamiento, considero que irracional de oposición al PP del Gobierno, iniciaron un cambio radical, sin saber y sin calibrar cuáles eran las consecuencias últimas. Y CIU se ha sumado, no quiero entrar en detalles, pero no tenía gran entusiasmo en sumarse, sino más bien esa situación política que les acompaña siempre de pensar que tienen que ser un poco más que los demás. **(Rumores.)** Ese complejo de no vaya a ser que me quede yo atrás. Esa es la verdad de las dos actitudes de los promotores hoy y firmantes del texto que se nos somete.

Señoría, el espíritu que hemos escuchado hoy aquí es el mejor camino para el fracaso, porque en política las victorias, a las que hacía referencia el señor Mas, son siempre pasajeras, coyunturales y momentáneas. Solo cuando una gran mayoría o todos vencen, como en 1978 y 1979, se constituyen, de verdad, convivencias estables.

Señor presidente, fuimos muchos los centristas **(Risas.)** Fuimos muchos, repito a SS.SS., ya sé que les hace gracia, los centristas que, con el entonces socialismo gobernante **(Un señor diputado: Si vosotros sois de izquierdas.)** estuvimos a la altura de la misión histórica que resolvimos razonablemente, sin duda no de forma perfecta, pero sí razonable. Hoy tampoco, como entonces, señor presidente, tenemos complejo alguno en defender ideas, principios y modelos de Estado que a nosotros nos parecen fundamentales para la estabilidad y permanencia de nuestra razón. Si no nos apartaron de aquella labor las presiones e incomprensiones del difícil momento que nos acompañó, no lo harán otros ni con descalificaciones, ni con las campañas de presión que nos dirigen. El "Diario de Sesiones", señor presidente, ha quedado escrito con la posición de cada uno. Lo que cada uno ha defendido y lo que no ha querido defender.

Concluyo diciendo, al hilo también de lo que he escuchado esta mañana, que confío que nadie se escandalice si los ciudadanos –ya sé que ustedes no lo encontrarán probable, pero nosotros sí– nos otorgaran su confianza en las próximas elecciones para defender nuestras ideas que son las de la España constitucional, la de la igualdad de todos los ciudadanos españoles. En pureza democrática, nadie deberá criticar esta afirmación que yo acabo de realizar. No le extrañará a nadie que no descartemos no rebajar nada, como se ha dicho, sino añadir, sumar, no debería extrañar una reforma constitucional que haga viable el funcionamiento de la nación, que permita más España, más Estado de las autonomías, más autogobierno de las regiones y nacionalidades de este país. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Carod. A ver si puede ser con cierta brevedad, porque si no de aquí no vamos a salir hoy.

El señor **CAROD-ROVIRA:** Yo estoy seguro que sí, que saldremos hoy, señor presidente.

Ante todo quiero tranquilizar al señor Zaplana. Esto de la puerta abierta a otros horizontes y el preámbulo a otro futuro, en principio, solo lo es para nosotros, pero no me desanimo. Oyendo discursos como el que usted ha pronunciado creo que el horizonte se va a ampliar progresivamente. Hemos oído también con atención lo de la nación española única, España solo hay una. Con sinceridad, si la única España es esta, felizmente es una buena noticia que solo haya una España. Sorpresa también después de ciertas reivindicaciones de centro, viniendo de donde venimos, si esto es el centro, donde debe estar la derecha y la extrema derecha española, cuál debe ser su discurso. Existe un principio democrático fundamental, al cual no sé como puede oponerse alguien alguna vez. Cataluña será lo que quiera ser y cuando lo quiera ser. Esto sólo se demuestra en las urnas. Nosotros vamos a respetar escrupulosamente el resultado final del referéndum, como esperamos que todo el mundo haga lo mismo cuando el pueblo de Cataluña decida otra cosa en otro momento, si es que quiere decidirlo en otro momento. Nosotros hablamos claro, miramos de frente y esto no se nos puede negar. Creo que este no es el momento, ni el escenario, ni el lugar para desacreditar a nadie y menos aún entre partidos catalanes de tradición democrática. No lo haremos. No nos faltarían argumentos para hacerlo. No lo haremos fuera de Cataluña. No es usted, señor Más, ni somos nosotros los adversarios de Cataluña. Y lo sabemos. Como sabemos que la vida política es larga y nadie sabe lo que nos depara el futuro.

Fin

Fin

Constitucional
21/3/06

Turno 21

(Termina el señor Cardo.)

Por lo tanto, permítame que le diga que quizás un poco menos, solo un poco menos de arrogancia no iría nada mal. No negaremos que este estatuto es un paso adelante, pequeño pero paso. Y lo sabemos bien porque en su redactado hemos contribuido infinitamente más que otros que ahora se hacen abanderados de lo que ha quedado. Celebramos estos días cien años de la experiencia de Solidaridad Catalana, cien años de espera para llegar hasta aquí. Que nadie penalice a Esquerra Republicana por defender en Madrid un 21 de marzo lo mismo que defendimos en Barcelona un 30 de septiembre. Esto no es un delito que deba ser castigado. Visto lo que hay, es positivo que en la sociedad catalana exista quien diga que quiere ir muchos más lejos y que no se aviene a ciertos acuerdos. Si no fuera así, parecería que es toda Cataluña quien acepta con conformismo esta situación. No ignoramos la intensidad de las presiones del PP y de su entorno contra este estatuto y a menudo también contra el pueblo que está detrás de este estatuto. Pero nos parece que estas presiones a menudo son la coartada perfecta que alguien ha utilizado para justificar determinados recortes. Creo sinceramente que hemos perdido una gran oportunidad histórica de hacer un gran estatuto, el que tocaba ahora. Tantos años viajando en el tren, dando vueltas y más vueltas como el tren Chu-Chu de la bruja, para hacer siempre el mismo recorrido, crean cansancio de método, cansancio de modelo y cansancio de procedimiento. Pero crean también, y alguien lo ha apuntado antes, una cierta desafección que ya ha empezado. Que nadie nos obligue a votar en contra de nuestra conciencia porque no lo vamos a hacer. Entendíamos y entendemos que Cataluña se merecía y necesitaba otra cosa. Lo dijo Francesc Macià, fundador de Esquerra Republicana y primer presidente de la Generalitat recuperada en este mismo Congreso: No tenemos derecho a hipotecar el porvenir de las demás generaciones. Hay quien cree que es legítimo aceptar lo que hay. También es legítimo pensar lo contrario. Pero lo que no tiene sentido es la cerrazón mental de algunos discursos que hemos oído hoy, un discurso apocalíptico que no se basa en ninguna realidad demostrable, ni sobre la convivencia, ni sobre la lengua, ni sobre los derechos. En dictadura y en democracia en Cataluña ha habido siempre un clima positivo de convivencia. No existe cerrazón lingüística. Quien menos lenguas sabe en Cataluña, sabe dos. No existe una sola persona en Cataluña que hable catalán y que no sepa hablar también castellano. Esta realidad lingüística ya nos gustaría encontrarla también en otros puntos del Estado. Basta ya, pues, de ficción política, porque esto crea un marco de crispación de consecuencias civiles incalculables. Y basta ya también de ficción sobre el aborto, la eutanasia y la poligamia. Por cierto, un conocido cantante de rock catalán vino a Madrid el 2 de noviembre a apoyar el estatuto de autonomía de Cataluña y en particular buscando con interés el artículo referente a la poligamia. Todavía lo anda buscando. Como diría Joan Tardá: el més calent és a l'aigüera. Quizás con una beca de la FAES acaben localizando finalmente la poligamia. Nunca hemos pretendido la unilateralidad de nuestra propuesta, señor López Garrido. Veníamos aquí a negociar y a modificar también, pero no hasta estos límites. Si no recelan de Cataluña ¿por qué no aceptan nuestra voluntad cuando llegaba tan mayoritariamente representada? Ha sido esta, y acabo, señor presidente, una experiencia interesante, más aún para un partido que ha estado presente en todas las experiencias estatutarias anteriores. Vamos a reconocer aquí la función diligente, flexible, incluso irónica del presidente de la comisión y el positivo del señor letrado. Esto habrá permitido que se conozca directamente la posición de Esquerra Republicana, sin filtros ni tópicos. También, que desde Esquerra hayamos podido escuchar en vivo y en directo ciertos discursos. Algunos nos han sorprendido muy agradablemente. Otros se han ajustado al guión previsto. Otros, por qué no decirlo, han superado los límites de decibelios permitidos. Ya intuíamos que provocarían nuestro rechazo, pero la lejanía constatada ha sido abismal. Incluso hemos descubierto hoy ciertos historiales militantes antifranquistas insospechados. Vivir para ver, que aseguraba en enero de 1928, desde La Habana, el gran escritor modernista catalán, Joaquín Ros i Lasalas?? Para Esquerra Republicana no llegamos hoy al final del trayecto. Simplemente a una estación más, importante, en el largo itinerario. Renovamos, pues, nuestro compromiso democrático y sereno de poder recorrer todo este itinerario en toda su integridad. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Aunque el señor Zaplana lo menosprecia, en política como en la vida todo es efímero. También las victorias. La victoria de una mayoría muy

amplia de los catalanes y la victoria de la mayoría de izquierdas en esta Cámara. No tengo visión trascendente de la existencia y, por tanto, no pretendo perpetuar esas victorias. Lo que sí ha ocurrido en el día de hoy es que el señor Zaplana, viéndose perdido en la política, se ha elevado a la teología. Porque teología es pretender hacer creer a los que estamos aquí que él es un ángel o que el Partido Popular es angelical. Ha dicho que tienen una historia de esforzada lucha por la democracia, que forman parte del centro político, que no tienen intereses políticos, al margen de los intereses generales, y que, además, respecto del estatuto de Cataluña defienden la Constitución española frente a todos los demás. Permítame, señor Zaplana, que considere que usted no es un ángel y que la soberbia y la amnesia no es precisamente angelical. No le atribuyo más calidad intelectual que a cualquier hombre o mujer de esta Cámara, o que a cualquier hombre o mujer de este país –tampoco me la atribuyo a mí mismo-, y tampoco mayor altura moral de la que tienen los parlamentarios presentes hoy aquí. Lo que pasa es que ustedes han perdido una batalla, usted dice que en la mejor tradición del centro (creo que no la perderían en el centro, la pierden en la extrema derecha), frente a los cambios. Hoy se produce en esta Cámara un cambio político importante. No es el cambio que mi grupo parlamentario desearía como horizonte. Probablemente, no. Pero es un cambio político importante con la mayoría de la izquierda de esta Cámara, con otras fuerzas políticas y con la gran mayoría de Cataluña. Y eso a nosotros nos satisface. No sé si al señor Zaplana también.

Con relación a la argumentación respecto a la actitud del Partido Popular, vuelvo otra vez de la política a la teología. Ha sido una típica argumentación dogmática. Ellos tienen la verdad (la verdad revelada al parecer) y por tanto no ha cambiado su posición desde un principio hasta hoy. Porque el señor Zaplana y el Partido Popular tenían una posición a priori que no muda la realidad en absoluto. Si la realidad dice otra cosa, cambiemos la realidad. Esa es la posición del Partido Popular. Pues bien, resulta que hay una reforma estatutaria en estos momentos en el marco de la Constitución que avanza para Cataluña y que avanza también para el conjunto del Estado. ¿Y qué le ha pasado al Partido Popular? Que ha adoptado la estrategia del poder fáctico, no del poder democrático. Ha intentado subvertir la propuesta de estatuto, a través del intento de negar la legitimidad al Parlamento de Cataluña, a través del intento también de convertir al Tribunal Constitucional en una especie de azote de este Congreso de los Diputados, intentando plebiscitar en la calle, frente a la legitimidad de esta Cámara, el estatuto de Cataluña.

Fin

Fin

CONSTITUCIONAL
21/3/06

T.22

(Termina el señor Llamazares)

Pues bien, la democracia efímera decide y decide que ustedes pierden no solamente una batalla, sino probablemente la batalla de la legislatura, y que gana esta batalla la gran mayoría de Cataluña y la izquierda política de este país. Espero que el conjunto de la izquierda política sepamos gestionar la victoria. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Saura.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Saura i Laporta): En primer lugar, también quiero agradecer el papel que ha jugado el presidente de la Comisión y el letrado en el funcionamiento y en el debate de esta Comisión Constitucional. También deseo agradecer muy especialmente las intervenciones de los diputados del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), en el sentido de que han tomado una posición de respeto a las decisiones tomadas por la mayoría del Parlamento catalán; cosa que quiero agradecer públicamente.

El señor Zaplana ha intentado decir de quién son herederos en relación con el debate de la Constitución. Por las votaciones y por los textos de las intervenciones durante el debate de la Constitución, se ve que ustedes no son herederos del señor Suárez. Usted ha hecho antes una intervención deslegitimando los derechos históricos. Le he puesto un ejemplo clarísimo. En el año 1977 -hace 29 años- el señor Adolfo Suárez restituyó la Generalidad basándose en los derechos históricos. Hoy usted lo negaba. En el debate constitucional el señor Fraga no votó a favor del título VIII. Creo que, en el mejor de los casos, ustedes son herederos del señor Fraga. También puedo leer una frase del debate constitucional que es prácticamente idéntica a una que usted ha dicho hoy. Trece de agosto de 1977, Comisión Constitucional, un diputado dice: Se va a negar el principio de igualdad que está en la Constitución de los españoles ante la ley, se va a quebrar el principio de solidaridad,

querámoslo o no lo queramos, y se va a poner, en definitiva, en tela de juicio, la unidad de España. ¿Sabe quién dijo esto? **(Un señor representante del Parlamento de Cataluña: iBlas Piñar!)** Blas Piñar. Ustedes son herederos de Fraga o de Blas Piñar. No son herederos de las intervenciones del señor Areilza, quien votó favorablemente, o de las decisiones del señor Suárez, quien restituyó los derechos históricos.

Ha dicho también que cómo me atrevía a preguntarle que quiénes eran ustedes. Le he dicho que usted no podía erigirse en intérprete exclusivo de Cataluña. **(El señor Zaplana Hernández-Soro: No ha dicho exclusivo.)** Usted me ha respondido que usted era la soberanía nacional. Usted es una parte de la soberanía nacional. Basándose en cómo se ha hecho el Estatuto catalán, deberían pensar si tienen ustedes alguna legitimidad para decidir que no votan ni un solo artículo positivamente. ¿No hay ni un solo artículo que les parezca que está bien? ¿Todo está mal? ¿Quién ha hecho este Estatuto? ¿Sobre la base de qué se ha hecho? Este Estatuto es producto de 25 años de una experiencia importante de autogobierno y es producto de una reflexión de expertos. Si me lo permite, le contaré una anécdota sobre cómo Cales Vives Pi-Sunyer, director del Instituto de Estudios Autonómicos, me dijo al comienzo de la elaboración del Estatuto: No te preocupes porque el nivel de expertos de Cataluña es muy importante; no hay ningún país del mundo donde haya más catedráticos de Derecho Constitucional por metro cuadrado, posiblemente por la historia de Cataluña. Por tanto, este es un Estatuto hecho sobre una experiencia de autogobierno importante, la capacidad de los expertos, la participación social y la voluntad del pueblo de Cataluña, que quiere más autogobierno. Ustedes no han sido excluidos; ustedes se han autoexcluido.

Señor Zaplana, no puede decir aquí hoy que los excluimos y que los atacamos, cuando usted ha dicho frases terribles. Usted ha dicho: No me equivoqué al relacionar ETA y el Estatuto y lo volvería a hacer. También ha dicho que ha ganado el espíritu de Perpignan. Tengo anotadas cerca de veinte frases de estas características, y ¿usted nos habla aquí de tolerancia? **(El señor Zaplana Hernández-Soro: Sí.)** ¿Cómo se atreve? ¿Cómo alguien que intenta relacionar el terrorismo de ETA con el Estatuto viene a darnos lecciones de moral? ¿De qué moral, de qué ética, señor Zaplana? ¿De qué nos está hablando? ¿Cómo es posible que el portavoz del principal partido de la oposición haga un ataque de estas características ante un Parlamento de Cataluña, donde todo el mundo luchó mucho por la democracia? No veo en estas filas a nadie que tuviera ningún tipo de relación con el anterior régimen. Todos los hombres y mujeres de esta delegación parlamentaria lucharon por la democracia.

Señor Zaplana, contestándole al señor Mas, usted ha dicho que ese era un tren de cercanías. Yo me he alegrado porque en Cataluña el tren de cercanías lleva a más del 85 por ciento de la población. Por tanto, estoy muy contento de que este Estatuto, este tren de cercanías, represente a una gran mayoría de la población.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Saura.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Saura i Laporta): Acabo, señor presidente, para repetir de forma muy rápida por qué razón creemos que, tanto el preámbulo como el título preliminar significan un avance en el reconocimiento de la identidad nacional. Se ha dicho -no lo voy a repetir, solo a enumerar- que no se había conseguido la igualdad jurídica del catalán con el castellano, ni el reconocimiento de los símbolos nacionales, ni de los derechos históricos, ni de la nación en el título preliminar donde, como he dicho antes, a efectos políticos, el concepto de nación es el mismo que el de nacionalidad. La gran cuestión, señor Zaplana, es que en el referendo el pueblo catalán va a votar la nación y veremos cuáles son los resultados del referendo; veremos cuántos noes salen en Cataluña en relación con este Estatuto que usted dice que asfixia la libertad.

Acabo, señor presidente. Como en dicho en mi primera intervención, nuestra posición es la de no poder aceptar que esto rompe el Estado español como tampoco podemos aceptar que todo sigue igual. Este Estatuto significa un avance clarísimo del reconocimiento de un Estado plurinacional, pero más allá de la letra del Estatuto, la voluntad de nuestro grupo político es no recluirnos solo en Cataluña. Será importante contribuir a que este Estado funcione de verdad, más allá de las denominaciones, como un verdadero Estado federal. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vendrell.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Vendrell i Bayona): Intervendré muy brevemente, señor presidente.

En mi intervención anterior hacía unas reflexiones y ahora seguiré con otras reflexiones y algunas preocupaciones. El eje de la reflexión anterior era mi preocupación por que estábamos en el proceso de pasar de un Estatuto de todos los catalanes y todos los

españoles a un Estatuto de parte. Quisiera añadir algunas reflexiones más, fruto del debate que hemos tenido. Con toda sinceridad, hoy he visto aquí un debate entre nacionalistas, para ver quién es más nacionalista. Hoy he visto aquí un debate del que no acabo de entender si los grupos que votarán que sí, van a votar que sí exactamente a lo mismo porque he comprendido interpretaciones distintas del concepto de nación, como a lo largo de estos días he comprendido interpretaciones distintas de muchos conceptos. Empiezo a dudar de si lo que une a estos grupos es la reforma del Estatuto de Autonomía o un sí político.

También me ha sorprendido -y ya sé que se me puede decir que durante el debate de días anteriores a lo mejor se habló de ello- que hoy no hayamos hablado en ningún momento -y mírese el "Diario de Sesiones" cuando se publique- de los ciudadanos. Hemos hablado de poder, hemos hablado de nacionalismo, pero en el debate de un Estatuto de Autonomía no hemos hablado del principal sujeto, que son los ciudadanos. Hemos dado argumentos y los hemos contrapuesto, y esto es bueno, pero lo que no es bueno es descalificar cuando los argumentos no gustan. Los argumentos de mi grupo parlamentario en el Parlament de Catalunya y en el Congreso de los Diputados podrán ser aceptados o no, podrán ser compartidos o no, pero contra ellos hay que argumentar, no descalificar, porque solo descalifican aquellos a quienes se les han acabado los argumentos.

A veces la vida parlamentaria tiene malas jugadas y aquí puede parecer que hay una serie de grupos parlamentarios contra el Grupo Parlamentario Popular.

Fin

C. CONSTITUCIONAL

23

21/03/06

(Termina el señor Vendrell.)

Nos olvidamos de lo que está detrás de cada uno de estos grupos y aquí todos defendemos aquello por lo que los ciudadanos -a cada uno una cantidad- les han votado. Lo que hay detrás es esto: en España el Partido Popular y en Cataluña el Partido Popular. Yo me pregunto muchas veces, y en Cataluña también -y porque estamos en el Congreso de los Diputados lo diré de esta manera-: ¿por qué cuando a un partido político le votan 650.000 ciudadanos puede hablar en nombre de Cataluña y cuando a un partido político como el nuestro nos votan 628.000 ciudadanos tenemos que pedir perdón para hablar de Cataluña? Quisiera que alguien me contestara a esta pregunta. Yo no hablo en nombre de Cataluña, yo hablo en nombre de un modelo que quiero para Cataluña, un modelo compartido con España, y desde la legitimidad que nos dan los votos seguiremos defendiendo este modelo, seguiremos defendiendo el progreso en este modelo, pero sin maximalismos, siempre partiendo de la realidad y de la convivencia entre todos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Manuela de Madre.

La señora **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (de Madre Ortega): Muy breve.

En primer lugar intervengo para sumarme a la felicitación que le han hecho los distintos grupos parlamentarios. Además le diré personalmente que usted fue coprotagonista de una etapa muy importante de la historia de España, de la historia de la transición, del inicio y de la consecución de la Constitución Española. Me place sobremanera, señor presidente, don Alfonso Guerra González, decirle que para mí es un honor haber compartido con usted esta nueva página de la historia democrática de España y haberle tenido aquí como presidente de la Comisión Constitucional.

Con relación a lo que ha citado el señor López Garrido sobre la posibilidad de acuerdo en la gestión de puertos y aeropuertos, llamo la atención de su señoría sobre la vía que se apunta en el artículo 140.3 del texto que vamos a aprobar dentro de unos instantes. Yo también quisiera recordar al presidente Masiá (??) que votó que sí al Estatuto de Cataluña para no hipotecar su futuro -el futuro de Cataluña, no el suyo-. **(Aplausos.)** No es la estación a la que cada uno o cada una o cada organización política o grupo parlamentario tiene la legitimidad de querer llegar, no se trata solo de la estación a la que llegar, sino que también cuenta la manera de viajar y llegar a ella.

Para acabar: señor Zaplana, probablemente le falla la brújula en eso del recorrido y del espacio ideológico que ocupan. No sé por qué pero me parece que ustedes todavía no han entendido por qué están siempre solos o por qué desde hace algún tiempo están solos. La soledad no es sinónimo de verdad, señor Zaplana, porque no hay nada más peligroso que creerse poseedor de una verdad que puede ser falsa y no hay nada peor que esa verdad falsa pueda ser eterna. Ustedes están solos porque son incapaces de llegar a acuerdos con nadie y eso les condena a la soledad más triste, señor Zaplana, pero, eso sí, es usted muy gracioso, señor Zaplana. **(El señor Zaplana Hernández-Soros: Algo que tenía que**

tener.) Con relación a la herencia o a lo que usted se puede reclamar heredero, una parte de su intervención me ha recordado a las palabras de don José María Gil-Robles, de la CEDA (usted le recordará porque probablemente forma parte de esa herencia que usted ha recibido): Dadme más votos y os daré más España. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora de Madre, sobre todo por los elogios al presidente.

Tiene la palabra el señor Mas.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Mas i Gavarro): Señorías, yo también quisiera aprovechar mi última intervención en la Comisión Constitucional para agradecerle al presidente su buena labor, su buen tino y su buen talante **(Risas.)**, también a los servicios de la Cámara que nos han ayudado en todo momento y, obviamente, a todos los grupos parlamentarios que van a dar su apoyo al Estatut de Catalunya.

FIN

Constitucional
21.03.06

T-24

(Continúa el señor Mas.)

A todos ellos muchas gracias, lo dijimos el 2 de noviembre, en la presentación. Hay cosas que no se olvidan y en este momento trascendental de la historia de Cataluña aquellos que están al lado del progreso de Cataluña son, lógicamente, bienvenidos.

Tres o cuatro puntualizaciones muy breves. En primer lugar, se nos ha dicho que este es un estatuto nacionalista. No es cierto. Este es el Estatuto de Cataluña; quizá no de toda Cataluña, porque habrá algunos que votarán en contra, pero en todo caso es la propuesta de Cataluña y, que yo sepa, el Partido Socialista de Cataluña todavía no se ha declarado nacionalista y a pesar de todo lo votó; y a pesar de todo lo votó.

Al señor Carod le quisiera decir simplemente una cosa, también muy brevemente. Ustedes saben que con una mayoría nacionalista en el Parlament de Cataluña no era suficiente para que esto fuera hacia delante. ¿Qué aliados tenemos aquí, en el Congreso? Tenemos los que tenemos, que son muchos. ¿No había que aprovechar esto? Son los únicos que existen en este momento. Por tanto, simplemente les pido una cosa, con el mismo trato cordial que usted nos ofrecía en su intervención. Les pido que si tienen alguna vía mejor para conseguir más, no solamente nos digan cuál es, sino que, además, nos digan con quién, porque ahora no estamos negociando en el Parlament de Catalunya, estamos negociando en el Parlamento español y esto es distinto, siempre lo ha sido. La señora De Madre le recordaba a usted que el president Macià, al que usted lógicamente ha elogiado, acabó diciendo que sí, y le diré más, y usted conoce muy bien la historia y por tanto conocerá perfectamente lo que le voy a decir: después de decir que sí, en Cataluña hubo gente que le llamó traidor. Usted sabe muy bien que el president Macià murió con este regusto amargo en la boca, en el pensamiento y en el corazón, pero usted también sabe que el president Macià y otros muchos, gracias al coraje y a la coherencia que tuvieron y a la convicción en la defensa de sus ideas, al final hicieron avanzar a Cataluña. Por tanto, no vea en CiU y en la posición mía ningún tipo de arrogancia, vea convicción, vea coherencia y vea coraje, porque, además, hay veces en que es más difícil decir que sí que decir que no.

Muy brevemente, respecto al Partido Popular y al señor Zaplana. Cuando yo les decía que han perdido me refería a la pura evidencia: ustedes están en minoría absoluta. Pero quizá hubiera tenido que decirlo de otra manera: ustedes están solos; o casi. Yo recuerdo que en algún momento, cuando ustedes gobernaban, utilizaban una expresión bastante llamativa que decía: la soledad engorda. Quizá esta expresión, este tipo de razonamiento, les llevó a perder contra pronóstico unas elecciones que ustedes tenían ganadas hace dos años. Por tanto, solamente les pido una cosa, también con el máximo respeto y la máxima cordialidad: piensen ustedes, repiensen ustedes mismos si este lema de que la soledad engorda realmente les lleva a algún sitio. Usted dice que siempre nos apuntamos a tener más. Qué le vamos a hacer, a lo mejor es que el apellido imprime carácter, no lo sé. En todo caso, sí le digo una cosa, no decimos lo mismo, señor Zaplana, no me diga usted que decimos lo mismo; no decimos lo mismo. Usted dice que el Estatut de Catalunya es una modificación encubierta de la Constitución y nosotros decimos que no. Le voy a leer muy brevemente una definición del diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, que, de acuerdo con su criterio, no debe ser dudoso. Nacionalidad -lo que figura en la Constitución-: condición y carácter peculiar de los pueblos e individuos de una nación. Esto

es lo que figura en la Constitución y, por tanto, lo que estamos haciendo en el Estatuto de Cataluña es simplemente hablar algo más claro de lo que se pudo hablar en circunstancias históricas diferentes en el año 1978.

fin

CONSTITUCIONAL
21/3/06

TURNO 25

(Termina el señor Mas)

Nunca he dicho que este Estatuto iba a durar poco; nunca lo he dicho. Lo único que he dicho es que hay algún aspecto concreto que no necesita modificar el Estatuto para ser mejorado en el futuro, por ejemplo, la cesta de impuestos. Esto se puede revisar sin tocar el Estatuto cada cinco años. Obviamente, si esto se puede hacer, nosotros vamos a defenderlo.

Finalmente, usted nos decía que esto es un tren de cercanías, casi un tren de vía estrecha -nos ha parecido entenderle-, y que no merecía la pena subirse al mismo. No voy a entrar en una discusión y en una disquisición sobre el tipo de tren que es, porque no viene a cuento, pero sí voy a decirle una cosa, y es que en su momento -hace casi 20 años- Convergència i Unió fue el primer precursor de la altavelocidad en el conjunto del Estado español; usted lo recordará muy bien. Yo no sé exactamente cómo acabará esto, pero le aseguro que Cataluña va a dar un salto hacia delante importante en materia de autogobierno. El conjunto del Estado va a asimilar esta reforma por la vía de los votos en una cámara democrática, como son las Cortes españolas. A partir de ahí, el problema no es qué tipo de tren es, sino si ustedes al grito de: ¡Viajeros, súbanse al tren!, se suben o se quedan. Ustedes han elegido quedarse en la estación; allá ustedes, no es ninguna amenaza, es su opción, es su elección y, por tanto, también tendrán sus consecuencias.

Dicho esto, al final de este debate queda para nosotros una pregunta fundamental sin contestar, y es la segunda vez que la hemos formulado. Espero que esta vez nos la conteste. ¿Van ustedes a promover desde las Cortes españolas una reforma a la baja del Estatuto de Cataluña, como ustedes preconizan? **(El señor Zaplana Hernández-Soro pronuncia palabras que no se perciben.)** ¿La van a proponer al alza? **(Risas.)** Pues bienvenidos sean. Lo podían haber hecho antes, porque han tenido muchos meses, dos años en Cataluña y seis meses en las Cortes. A lo mejor resulta que es tan al alza que ya no se lo cree nadie, ni siquiera ustedes. Por tanto, contesten a esta pregunta por una razón muy sencilla.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo va a contestar después en privado, porque no abrimos turno. **(Risas.)**

El señor **MAS I GAVARRÓ**: De acuerdo, ya me lo contestará en privado o como usted quiera, porque tendrán más oportunidades de contestarnos. Por tanto, contesten a esta pregunta por una razón muy sencilla, porque si ustedes dicen que sí lo van a hacer, ya sabremos a quien tenemos que combatir políticamente, electoralmente. Si ustedes dicen que no, a lo mejor resulta que de todos los discursos que ustedes han estado haciendo, de la misa, la media. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mas, también por sus amables palabras hacia el presidente, más allá de la identificación *talanteológica* que ha hecho. **(Risas.)**

Finalizamos el turno de réplica, para lo cual tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: A lo largo de este debate en la Comisión Constitucional, entre los intervinientes del Grupo Parlamentario Popular hemos tenido al señor Rajoy y al Señor Acebes -que vinieron al principio- y, al final, ha venido el señor Zaplana. En el intermedio, tanto en ponencia como en Comisión, hemos tenido otras intervenciones de otros miembros del Partido Popular, por ejemplo, la del señor Piqué -portavoz del Partido Popular en el Parlamento de Cataluña, y que hoy no está en la sala-, la del señor Trillo-Figueroa, la de la señora Sáenz de Santamaría y otros, que, a pesar de su dificultad inicial -sus enmiendas eran el no a todo- han intentado entrar con alguna precisión en aspectos del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Cuando los proyectos, como es el Estatuto de Autonomía de Cataluña, dejan de estar en el puro mitin y entran en un proceso ante las instituciones, el mitin ya no vale, y es cuando se queda desnudo aquel que no tiene ningún tipo de argumentos. Hay que decir que tanto el señor Acebes, al principio, como el señor Zaplana, al final, se han caracterizado por la ausencia total de argumentos.

FIN.

(Termina el señor López Garrido.)

Por tanto, es muy difícil salir del espléndido aislamiento del Partido Popular sin argumentos. Queremos, señor Zaplana, que usted nos dé argumentos, que usted exprese razones y no simplemente expresiones apodícticas, catastrofistas y que no están sustentadas en ningún elemento objetivo. Cuando en el año 1979 se introdujo en el Estatuto de Autonomía de Cataluña y en la Constitución Española la expresión nacionalidad, diga usted lo que diga, señor Zaplana, hubo una oposición clarísima de las personas de las que usted es sin duda referente, como, por ejemplo, el señor Aznar, sin ir más lejos, o el señor Fraga. Aquello terminó por entrar en la Constitución Española y entró naturalmente en el Estatuto de Autonomía de Cataluña. ¿Ha sido una catástrofe? Porque aquello produjo realmente dificultades internas en Alianza Popular. Respecto de aquello en Alianza Popular uno votó que sí, otros votaron que no y otros se abstuvieron. Ante textos de tanta importancia es natural que incluso en las fuerzas políticas haya crisis, argumentos encontrados y tensión; es natural. Pero la verdad es que 30 años después no se ha hundido España porque estuviera la palabra nacionalidad dentro de la Constitución Española y dentro del Estatuto de Autonomía de Cataluña. No se ha hundido España, al contrario, el Estado español hoy es más fuerte, más solidario y más eficaz y Cataluña también. Han tardado 30 años en defender realmente esa definición. Confío en que con este Estatuto de Autonomía de Cataluña tarden algo menos, quizá diez años, para poder aceptarlo y asumirlo. Lo cierto es que hoy no están a la altura de los tiempos, señor Zaplana, porque, fíjese, no es que el Partido Popular haya dicho o vaya a decir no al Estatuto de Autonomía de Cataluña, no, es que está diciendo no al Estado de las autonomías. **(Rumores.)** Cuando la única respuesta a una profundización del autogobierno es el no y decir que hay una reforma constitucional, como ustedes dicen que hay una reforma constitucional encubierta en una propuesta que viene a ser negociada y que se ha cambiado en este Congreso de los Diputados, y cuando su único argumento es decirle no al Estado de las Autonomías, a la capacidad y a las posibilidades que da a ese Estado la Constitución, ese es el problema, ante una actitud que no ha sido dar una alternativa o entrar en detalles, sino que ha sido un no. **(El señor Padilla Carballada: Malo, malo.)** Les recuerdo que ustedes -señor Padilla, le veo con mucha intención de terminar el debate- deben reconocer que sus enmiendas son no a todo.

El señor **PRESIDENTE**: Ya no es hora para entusiasmos.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Es que han dicho no a todo y, claro, eso ya no es un tema de tener otra visión, es sencillamente negar unas posibilidades que el Estado de las autonomías da y negar un concepto de soberanía que no es que sea moderno, sino que ya el maestro Jellinek, en un libro que citó por cierto el señor Trillo en Ponencia, decía hace muchos años que identificar soberanía con ilimitación de competencias era caer en las antiguas teorías absolutistas. Eso lo decía Jellinek y es negar la posibilidad de autolimitación del Estado y confundir el poder con el derecho. Esas frases sabias de Jellinek son aplicables perfectamente a la posición de hoy. La verdad es que la ausencia de argumentos en esta línea no aportan nada. Esta posición no aporta nada a este debate.

Realmente, en vez de esta posición, hacen falta -con esto termino, señor presidente- políticas y políticos que tengan visión de Estado, es decir, aquellos que desde las Cortes Generales sepan apreciar la aportación de Cataluña y también, por qué no decirlo, políticas y políticos, en este caso catalanes, que también sepan apreciar la autoridad que tiene España para el proyecto de Cataluña. **(Aplausos.- Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

FIN.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos terminado la deliberación del preámbulo. Vamos a proceder a las votaciones. Al comienzo les dije que había dos enmiendas y un voto particular. La enmienda número 20 ha sido retirada, por tanto, votaremos solamente la enmienda número 22 del Grupo Popular y el voto particular de Esquerra Republicana, y después votaremos el texto.

Enmienda número 22 del Grupo Parlamentario Popular. Votación de la Comisión Constitucional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE:** Votación de la delegación del Parlamento de Cataluña.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Votamos el voto particular del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Votación de la Comisión Constitucional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 37.

El señor **PRESIDENTE:** Votación de la delegación del Parlamento de Cataluña.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, siete; en contra, 32.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.

Votamos el texto del preámbulo. Votación de la Comisión Constitucional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Votación de la delegación del Parlamento de Cataluña.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 10.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.

Nos queda, como saben SS.SS., solamente la votación general.

Permítanme 30 segundos para decirles que quiero agradecer la colaboración de todos. Cuando empezamos nuestros trabajos, les anuncié que todas las posiciones tendrían cabida en esta Comisión. Un proyecto de Estatuto que había originado una larga e intensa polémica debía ser examinado con libertad y también con responsabilidad.

Para conocer cuál ha sido el resultado del paso de este texto por la Comisión, hay dos métodos posibles. Uno es comparar el texto que vamos a someter a votación con el texto del Estatuto vigente. Se podrá comprobar un avance importante tanto en la descentralización del poder como de las competencias. También se puede comparar el texto que se va a someter a votación con el texto presentado en el Congreso de los Diputados por el Parlamento de Cataluña. Las diferencias que se pueden apreciar también son importantes. Para algunos el avance respecto del Estatuto vigente puede resultar un avance excesivo. Lo hemos oído aquí reiteradamente. Para otros -también lo hemos oído- es un avance insuficiente. Pero ni unos ni otros podrán considerar irrelevante el cambio. Igualmente pueden encontrarse dos posiciones en cuanto a la comparación del Estatuto que envió el Parlamento de Cataluña con el redactado por la Comisión conjunta en la que hemos trabajado. Unos considerarán que se ha ido demasiado lejos en los cambios, que se han cambiado demasiadas cosas respecto del texto que llegó del Parlamento de Cataluña y otros querrían que se hubiese ido más lejos, que no se ha ido suficientemente lejos.

Estoy seguro de que todas estas consideraciones estarán presentes en el momento en que emita su opinión cada uno de ustedes, señoras y señores de la delegación del Parlamento de Cataluña y de la Comisión Constitucional. Hago votos para que la Comisión haya acertado, bien para el progreso de Cataluña, bien para el progreso de toda España y, sobre todo, para el fortalecimiento de la convivencia entre todos los españoles.

Quería agradecer la colaboración a todos en las deliberaciones, en las votaciones, a los delegados del Parlamento de Cataluña, a los diputados y diputadas y también al personal, tanto al señor letrado de una manera muy particular, como al personal de ujieres, de administrativos, de hostelería, todos han colaborado con nosotros a que pudiéramos hacer lo mejor posible nuestro trabajo.

Habrán podido apreciar que, respecto de mi actuación personal, ha estado, sobre todo, dirigida a asegurar la libertad expositiva y facilitar en la medida de lo posible cuando

ha sido posible un acercamiento de posiciones.

FIN

CONSTITUCIONAL - Turno 28
21/03/06

(Termina el señor presidente)

Tengo la esperanza de que mis decisiones hayan resultado positivas. He pretendido siempre que se encontraran cómodos en la defensa de sus respectivas posiciones, que, como se puede comprobar, no son coincidentes en muchos casos. He procurado ser flexible en la concesión de tiempos -eso es indiscutible- y también he introducido a veces algún elemento de distensión, como ha dicho algún interviniente, en los momentos controvertidos. Espero haberles sido útil y en todo caso muchas gracias por su colaboración. **(Aplausos.-El señor Ridao i Martín pide la palabra.)**

Señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Señor presidente, a pesar de lo avanzado de la hora y antes de proceder a la votación de conjunto, quisiera trasladarle un par de cuestiones precisamente de procedimiento. En primer lugar, es evidente, de acuerdo con el Reglamento de esta Cámara, que a lo largo de las votaciones de los distintos artículos y disposiciones del proyecto se ha ido verificando dónde hay desacuerdo entre la Comisión Constitucional y la delegación del Parlamento de Cataluña. Aún así, entendemos que esta verificación que se ha producido progresivamente debe llevarse a cabo de forma expresa previamente a la votación final de conjunto, pues esta votación se proyecta sobre el texto final y por tanto sobre un texto único. La segunda consideración que quería trasladarle, señor presidente, teniendo en cuenta que estos textos discordantes ya han sido votados y que por tanto no pueden ser votados nuevamente ni tampoco pueden ser objeto de nuevas enmiendas transaccionales antes de la votación de conjunto, es que nos preguntamos si la Presidencia, en este caso el señor Guerra, o el conjunto de la Mesa y el órgano rector de esta Comisión ha previsto un procedimiento concreto para la superación de los desacuerdos, en el bien entendido de que el artículo 142.3 Reglamento del Congreso contempla la posibilidad de trasladar nuevamente a la ponencia conjunta estos desacuerdos. Es evidente que eso requiere que haya acuerdo entre las dos partes y también que concite mayoría en cada una de las mismas, pero en cualquier caso, si esa posibilidad no se va a dar y el presidente tampoco la contempla, nos gustaría saber si el presidente va a acordar en este caso que prevalezca el texto acordado por la Comisión Constitucional, de acuerdo con la interpretación que se puede hacer del artículo 7 de la resolución del presidente del Congreso de 16 de marzo del año 1993.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ridao, realmente le agradezco su intento de aclaración, pero justamente antes de proceder a la votación el presidente iba a dejar bien claro qué es lo que se somete a votación. Como saben ustedes, lo que sometemos a votación es el conjunto del proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Al votar el conjunto, estamos votando todos los textos en los que ha habido acuerdo entre la delegación y la Comisión, la mayoría de unos y de otros, pero, como ustedes recordarán, hay cuatro puntos de desacuerdo: el 134.1,b), el 140.5, el 140.6, el 140.7, el 140.8, el 193 y la disposición adicional tercera. Pues bien, tal y como establece el Reglamento en su artículo 143, sometemos a votación el texto que ha sido acordado y los cuatro puntos de desacuerdo que votó la Comisión Constitucional. Como dichos puntos eran de supresión, vamos a votar el texto acordado con la supresión de esos cuatro puntos que consideró la Comisión Constitucional. Esa es la votación a la que vamos a proceder.

Votación de conjunto del proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Votación de la Comisión constitucional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Votación de la delegación del Parlamento de Cataluña.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 10.

FIN

CONSTITUCIONAL

T - 29

21-3-06

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. **(Aplausos.)**
Muchas gracias a todos. Algunos miembros de la delegación y de algún grupo habían comentado que querían concentrarse ahora en la escalera para hacer una foto de recuerdo.
Se levanta la sesión.

Eran las tres y quince minutos de la tarde.

Fin